

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al General de División, en situación de reserva, D. José Villalba Riquelme.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al General de División, en situación de reserva, D. Pablo Rodríguez García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al General de División, en situación de

reserva, D. José Sánchez Ocaña y Beitrán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al General de Brigada, en situación de reserva, D. Sebastián Mantilla e Irure.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al General de Brigada, en situación de reserva, D. Eduardo Gallego Ramos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al Inspector Médico de segunda clase, en situación de reserva, D. José Agustín y Martínez Gamboa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada, en situación de reserva, D. Eladio Valverde Quintana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Subsecretaría

INTERVENCION

La orden sobre «Ejercicio de la función interventora», publicada en el DIARIO OFICIAL de fecha 19 del

corriente, no entrará en vigor hasta que se determine por este Ministerio.

Madrid, 20 de marzo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

Transformación de sargentos

En cumplimiento del artículo octavo de la orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se publica a continuación la relación de sargentos no profesionales de Intendencia que han de concurrir al segundo curso de Transformación que comenzará el 15 de junio del corriente año.

INTENDENCIA

ARTÍCULO OCTAVO, APARTADO A), CUARTO, CURSOS APROBADOS

- 1.—D. Julio López Mañá, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 2.—D. Julián Miguillón Navarro, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 3.—D. Baltasar Hernández Méndez, del Grupo de Intendencia número 6.

ARTÍCULO OCTAVO, APARTADO A), QUINTO, HERMANO MUERTO EN CAMPAÑA

- 1.—D. Francisco Colino Rodríguez, del Establecimiento Central, Madrid.
- 2.—D. Manuel Conde Rodríguez, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 3.—D. Antonio Zorraquino Quintana, del Grupo de Intendencia número 6.
- 4.—D. Sire Blanco Gómez, del Grupo de Intendencia núm. 9.
- 5.—D. Teodoro Sánchez Zamora, del Grupo de Intendencia núm. 1.

ARTÍCULO OCTAVO, APARTADO B)

- 1.—D. David San Miguel Fernández de Lugo, del Grupo de Transportes.
- 2.—D. Gandioso Calleja Velasco, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 3.—D. Félix Couto Rodríguez, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 4.—D. Fausto Montero Juan, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.
- 5.—D. Luis Franco Díaz, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 6.—D. Antonio Orteza González, del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 7.—D. Eutiquio Gil González, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 8.—D. Manuel García Escudero, del Grupo de Intendencia núm. 8.

- 9.—D. Leonardo Fustero Sodeto, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 10.—D. Pedro Aunión Calleja, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 11.—D. Secundino Bande Prieto, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 12.—D. Moisés Cameno Palacios, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 13.—D. José Rodríguez Poves, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 14.—D. Agustín Pedro Belmonte López, del Grupo de Intendencia número 3.
- 15.—D. Ramón Rodríguez Bermejo, del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 16.—D. José Santiago Ibáñez, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 17.—D. Julián Alonso Campos, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 18.—D. Victoriano Grande Quiroga, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.
- 19.—D. Cristóbal Rodríguez Fernández, del Grupo de Intendencia número 2.
- 20.—D. Amalio Pérez Pedraza, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.
- 21.—D. Tomás del Castillo Sánchez, del Grupo de Intendencia número 1.
- 22.—D. Rafael Gutiérrez Ortega, del Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército.
- 23.—D. Antonio Zaragoza Velasco, del Parque de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército, Marruecos.
- 24.—D. Moisés Gabanes Ortiz, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 25.—D. Angel Puentes Terán, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 26.—D. Antonio Ramos Rodríguez, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 27.—D. Lorenzo Alguera González, del batallón de Automovilismo número 9, Marruecos.
- 28.—D. Mauro González Valdivieso, del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 29.—D. Enrique Blasco Plast, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 30.—D. Manuel Esteban Lasierra, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 31.—D. José López Lobillo, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 32.—D. Emeterio Mirón del Hoyo, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 33.—D. Amarante Benely Frégola, del Gobierno Militar de Ifni, Marruecos.
- 34.—D. Juan Celma Clavel, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 35.—D. Eugenio Alonso Alvarado, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 36.—D. Alejandro Pérez Faudó, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 37.—D. Juan Manuel Almeida Sánchez, del Grupo de Intendencia de Canarias.
- 38.—D. Manuel López Plaza, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 39.—D. Miguel Iniesta Sánchez, de la 14 Comandancia, G. C.
- 40.—D. Juan Pedro Medina Vené-

gas, del Grupo de Intendencia número 3.

- 41.—D. Gonzalo Gómez Lagar, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 42.—D. Ignacio Romo Valiente, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 43.—D. Antonio Salaño Andrade, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 44.—D. Manuel Adolfo Alvarez González, del Grupo de Automovilismo de la octava Región.
- 45.—D. Vicente Tartón Correa, del Grupo de Intendencia núm. 7.
- 46.—D. Gregorio Miguel Alamo, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 47.—D. Manuel Gutiérrez García, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 48.—D. Aniano Puente del Río, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 49.—D. Felipe González Vegas, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 50.—D. Antonio Alvarado Guzmán, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 51.—D. Pablo Lloa González, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 52.—D. Pedro Rodríguez Anador, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 53.—D. Gregorio Sánchez Sánchez, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 54.—D. José Calvo Calvo, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 55.—D. Lucas Muñoz Martos, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 56.—D. Gabriel Martínez Novales, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 57.—D. Francisco Canela Jiménez, del Grupo de Intendencia número 1.
- 58.—D. Natalio Saldaña Rodríguez, del Grupo de Intendencia número 7.
- 59.—D. José Barros Crespo, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 60.—D. Hermenegildo Alonso Higuera, del Grupo de Intendencia número 2.
- 61.—D. Francisco Alcober Celma, del Grupo de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel.
- 62.—D. José Alvear Saucedo, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 75.—D. Moisés Barrera García, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 76.—D. Manuel López Méndez, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 77.—D. Gaudeficio Cruzado González, del Grupo de Intendencia de Canarias.
- 78.—D. José Ruiz Fernández, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 79.—D. José Carril Quintero, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 80.—D. Juan José Berdoy Abad, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 81.—D. Epifanio Rubio Andrés, del Grupo de Intendencia de Canarias.
- 82.—D. Francisco Márquez Corvacho, del Grupo de Intendencia número 5.
- 83.—D. Rafael Plateros González,

del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

84.—D. Doroteo Palmero San Martín, de la Academia de Intendencia de Avila.

85.—D. Ricardo Albariño Leal-Piñero, del Grupo de Intendencia número 7.

86.—D. Vicente Varea Jiménez, de la cuarta Agrupación de Colonias Penitenciarias.

87.—D. Pascual Soriano Elípe, del Grupo de Intendencia núm. 5.

88.—D. Jesús Izquierdo Soriano, del Grupo de Intendencia núm. 6.

89.—D. Leoncio Frías Urruchi, del Grupo de Intendencia núm. 6.

90.—D. Vicente Lara Marín, del Grupo de Intendencia núm. 5.

91.—D. Teófilos Huertos Quintana, del Grupo de Intendencia número 6.

92.—D. Daniel García Alcalde, del Grupo de Intendencia núm. 5.

93.—D. Blas Redecilla Ríos, del Parque y Talleres de Automovilismo

94.—D. José Moreno de la Rosa, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

95.—D. José Vidal Martínez, del Grupo de Intendencia núm. 8.

96.—D. Justo González González, del Grupo de Intendencia, Cabo Juby.

97.—D. José Holgado Barroso, del Grupo de Intendencia núm. 2.

98.—D. Feliciano Santamaría Torregalindo, del Grupo de Intendencia núm. 2.

99.—D. Antonio Jiménez Martínez, de la Agrupación de Colonias Penitenciarias núm. 2.

100.—D. Manuel González Ventura, del Grupo de Intendencia número 10, Marruecos.

101.—D. Abel Mateos Varela, del Grupo de Intendencia núm. 8.

102.—D. Antonio Breviati Vázquez, del Grupo de Intendencia número 2.

103.—D. Jesús Gandón Fernández, del Grupo de Intendencia núm. 3.

104.—D. Antonio Alonso López, del Grupo de Intendencia núm. 8.

105.—D. Hilario Alcalde Bernal, del Grupo de Intendencia núm. 1.

106.—D. Francisco García Vaquero, del Grupo de Intendencia número 3.

107.—D. Pedro Peña Arredondo, de la 112 Comandancia de la Guardia Civil.

108.—D. Felipe Pascual Fraile, del Grupo de Intendencia núm. 3.

109.—D. Nicasio Martín Ferrer, del Grupo de Intendencia núm. 4.

110.—D. José Martínez González, del Grupo de Intendencia núm. 4.

111.—D. Francisco Sánchez Camuñez, del Grupo de Intendencia número 2.

112.—D. Manuel Fernández Losada, del Grupo de Intendencia número 1.

113.—D. Emilio Julián Medina

García, del Grupo de Intendencia número 1.

114.—D. Antonio Prieto Villafacila, del Grupo de Intendencia número 2.

115.—D. Ventura Eugenio Quintero, del Grupo de Intendencia, Canarias.

116.—D. Pedro Cabañas Muñoz, del Grupo de Intendencia núm. 4.

117.—D. Jesús Lai a Lacalle, del Grupo de Intendencia núm. 8.

118.—D. Germán Corisco Martín, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

119.—D. Víctor Sierra Muriel, del Grupo de Intendencia núm. 3.

120.—D. Antonio Navarrete Mir, del Parque y Talleres de Automovilismo.

121.—D. Melchor Aznar Martínez, del Grupo de Intendencia núm. 5.

122.—D. Federico Maseo López, del Grupo de Intendencia núm. 3.

123.—D. Manuel Molina Ordóñez, del Grupo de Intendencia núm. 4.

124.—D. Joaquín Llouradó Arqué, del Parque y Talleres de Automovilismo.

125.—D. Valeriano Gil Yáñez, del Grupo de Intendencia núm. 7.

126.—D. Rafael Alastrue Fortuño, del Grupo de Intendencia núm. 5.

127.—D. Ezequiel de Pablo Maude, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.

128.—D. Constantino Roca Ortiz, del Grupo de Intendencia núm. 1.

129.—D. José Carnicero Veria, del Grupo de Intendencia núm. 7.

130.—D. Luciano Martín Marrero, del Grupo de Automovilismo, Canarias.

131.—D. Victoriano Marte Fuentes, del Grupo de Intendencia número 7.

132.—D. Serotino Ruiz Nieto, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.

133.—D. Francisco Gayoso Castro, del Grupo de Intendencia núm. 3.

134.—D. Pío Rosillo Nuevo, del Grupo de Intendencia núm. 4.

135.—D. Modesto Galaz Ruiz, del Grupo de Intendencia núm. 5.

136.—D. Máximo Saldaña Arbillos, del Grupo de Intendencia número 4.

137.—D. Santos Sáez Lozano, del Grupo de Intendencia núm. 4.

138.—D. Tomás García Martínez, del Grupo de Intendencia núm. 3.

139.—D. Heliodoro Martínez García, del Grupo de Intendencia, Canarias.

140.—D. Jesús Varela Bugliot, del Grupo de Intendencia núm. 4.

141.—D. Lope Martínez Mediavilla, del Gobierno Militar de Ifni, Marruecos.

142.—D. Liborio García Alvarez de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

143.—D. David Losada Fernández, del Grupo de Intendencia núm. 8.

144.—D. Jesús Domínguez Montes, del Grupo de Intendencia número 5.

145.—D. Andrés Linares Cerezo, del Grupo de Intendencia núm. 6.

146.—D. José Gallego Lara, del Grupo de Intendencia núm. 2.

147.—D. Manuel Domínguez Parrilla, del Grupo de Intendencia número 2.

148.—D. Benjamín Cubillo Gago, del Grupo de Intendencia núm. 4.

149.—D. Manuel Sánchez Iglesias, de la 205 Comandancia de la Guardia Civil.

150.—D. Francisco González Serrano, del Grupo de Intendencia número 7.

151.—D. Serafín López López, del Grupo de Intendencia núm. 1.

152.—D. Juan de los Reyes Moreno, del Grupo de Intendencia número 1.

153.—D. José Ramón Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Intendencia núm. 8.

154.—D. Eugenio Grosso Muñoz, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.

155.—D. Nicasio García Estévez, del Grupo de Automovilismo del 1.º Cuerpo de Ejército.

156.—D. Anastasio García García, del Grupo de Intendencia núm. 5.

157.—D. José Varela Benigno, del Grupo de Intendencia núm. 3.

158.—D. Antonio Alcántara Rubio, del Grupo de Intendencia núm. 2.

159.—D. Juan Causante Peña, del Grupo de Intendencia núm. 6.

160.—D. Tomás Felipe Recoldo, del Grupo de Intendencia núm. 4.

161.—D. Isafas Abilles Romo, del Grupo de Intendencia núm. 7.

162.—D. Lucas Santamaría López, del Grupo de Intendencia núm. 5.

163.—D. Antonio Hernández Virarriño, de la 309 Comandancia de la Guardia Civil.

164.—D. Alejandro Pérez Portillo, del Grupo de Intendencia núm. 4.

165.—D. Lucinio Romero Munguía, del Grupo de Intendencia número 4.

166.—D. Jesús Vázquez Casado, del Grupo de Intendencia núm. 2.

167.—D. José María Acción Méndez, del Grupo de Intendencia número 2.

168.—D. Manuel López Valle, del Grupo de Intendencia núm. 2.

169.—D. Inocencio Martín Martínez, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.

170.—D. Alfonso Rosas Méndez, del Grupo de Intendencia núm. 1.

171.—D. Francisco Pumares Carballeira, del Grupo de Automovilismo del VIII Cuerpo de Ejército.

172.—D. Vicente Ribas Martín, del Grupo de Intendencia núm. 9.

173.—D. Feliciano Camarero Barbadill, del Grupo de Intendencia número 1.

- 174.—D. Valentín Gil Rey, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 175.—D. Raimundo Llorente Hormaza, del Grupo de Intendencia número 3.
- 176.—D. Manuel López Rodríguez, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.
- 177.—D. Nicolás Martín Domínguez, del Grupo de Intendencia número 1.
- 178.—D. Manuel Molina Orden, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 179.—D. Cesáreo Sánchez Melgar, del Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército.
- 180.—D. Victoriano Trillero Pérez, del Grupo de Intendencia número 3.
- 181.—D. Manuel García Carretero, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 182.—D. Pedro Garrido Lozano, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 183.—D. Jaime Vila López, del Grupo de Intendencia, Melilla.
- 184.—D. Florencio González Gago, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.
- 185.—D. Aureliano Estébanez López, de la Academia de Intendencia.
- 186.—D. Guillermo Palaguero Pérez, del Grupo de Intendencia, Canarias.
- 187.—D. Adolfo Puertas Bautista, del Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército.
- 188.—D. José Sánchez Cabecera, del Grupo de Intendencia, Baleares.
- 189.—D. Jesús Rubio García, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 190.—D. José Román Rodríguez, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 191.—D. Casimiro Santamaría Tubbilla, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 192.—D. Jesús Moral Angulo, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 193.—D. Miguel Morales Jiménez, del 18 Tercio de la Guardia Civil.
- 194.—D. Ezequiel de Pablo Maure, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.
- 195.—D. Angel Torres Luis, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 196.—D. Juan Izquierdo Martínez, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 197.—D. Vicente Burgos Martínez, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 198.—D. Mariano Rodríguez Figueroa, del batallón de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, Marruecos.
- 199.—D. Pedro Caballero Marín, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 200.—D. Manuel Muñoz Nieto, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 201.—D. Casto Román de Quevedo, del Grupo de Intendencia número 1.
- 202.—D. Juan Domingo Díaz, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 203.—D. Manuel Franco Núñez, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 204.—D. Manuel Salgado Rivadulla, del Grupo de Intendencia número 8.
- 205.—D. Casimiro Lois Lois, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 206.—D. Santiago Gracia Aznar, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 207.—D. Jesús Llorente de Pablo, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 208.—D. Fernando Garrido García, del Grupo de Intendencia número 8.
- 209.—D. Francisco Guerra Ortiz, del Grupo de Intendencia, Canarias.
- 210.—D. Carlos Gómez Fernández, de la Agrupación de Colonias Penitenciarias núm. 2.
- 211.—D. José Uruñuela Marcos, del Grupo de Intendencia núm. 4.
- 212.—D. Domingo Sánchez Conde, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 213.—D. José Rey Papín, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 214.—D. Mariano González Redondo, del Grupo de Intendencia, Canarias.
- 215.—D. Emilio García Blanco, del Grupo de Intendencia, Canarias.
- 216.—D. José A. Díaz López, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 217.—D. Francisco Bentacourt Naranjo, del Grupo de Intendencia, Canarias.
- 218.—D. José Gómez Gómez, del Grupo de Intendencia núm. 8.
- 219.—D. Constantino Criado Lobato, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.
- 220.—D. Telesforo García Ramos, de la Academia de Intendencia.
- 221.—D. José García Bouthier, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 222.—D. Gaspar Ravilla Aguado, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 223.—D. Francisco Mateo Varela, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 224.—D. José García Cerezo, del Grupo de Automovilismo del VI Cuerpo de Ejército.
- 225.—D. Emilio Breza Bouza, del Grupo de Automovilismo del I Cuerpo de Ejército.
- 226.—D. Antonio Román Barroso, del 38 Tercio de la Guardia Civil.
- 227.—D. Mateo Alorga Pons, del Grupo de Intendencia, Baleares.
- 228.—D. Guillermo Carmona Belmonte, de la primera Agrupación de Colonias Penitenciarias.
- 229.—D. Saturnino Colina Mugía, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 230.—D. Manuel Carreño Jaén, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 231.—D. Antonio Herrera Arvelo, del Grupo de Intendencia, Canarias.
- 232.—D. José Delgado González, del Grupo de Intendencia núm. 1.
- 233.—D. Plácido Camoira Vázquez, del Grupo de Intendencia número 7.
- 234.—D. Modesto Alonso Crespo, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 235.—D. Manuel Moreno Pardillo, del Grupo de Intendencia núm. 3.
- 236.—D. Gregorio Cormenzana Ortiz, del Grupo de Automovilismo del VI Cuerpo de Ejército.
- 237.—D. Anonio Piñeiro Ara, del Grupo de Intendencia núm. 2.
- 238.—D. Jesús Hermosilla González, del Establecimiento Central de Intendencia, Madrid.
- 239.—D. Antonio Gómez Vicente, del Grupo de Intendencia núm. 5.
- 240.—D. Gabriel Loreiro Alesanco, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.
- 241.—D. José Álvarez García, del Grupo de Intendencia núm. 6.
- 242.—D. Antonio Miguel García, de la 115 Comandancia de la Guardia Civil.
- 243.—D. Andrés Marcos Martínez, de la quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias.
- 244.—D. Pedro Navarrete Mir, del Parque y Talleres de Automovilismo.
- 245.—D. José Gonzalvo Benítez Romero, del Grupo de Intendencia número 2.
- 246.—D. Aurelio del Amo Colino, del Grupo de Intendencia, Baleares.
- 247.—D. Félix Rodríguez Morón Sobrino, de la Jefatura de Intendencia de la séptima Región.
- 248.—D. Sócrates de Miguel Belbece, de la Agrupación de Automovilismo de la primera Región.
- 249.—D. Pedro Soler Ramón, de la cuarta Agrupación de Intendencia.
- 250.—D. Remigio Andrés Prieto, del Grupo de Automovilismo, Baleares.
- 251.—D. Diego Pulido Merino, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.
- 252.—D. Germán Barreiro González, del Grupo de Intendencia número 4.
- 253.—D. Manuel Ballo Torres, del batallón de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército.
- 254.—D. Juan Godino Sánchez, del Parque de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército, Marruecos.
- 255.—D. Alejandro Coria Bravo, de la Academia de Intendencia, Avila.
- 256.—D. Angel de la Fuente Dueñas, del Grupo de Intendencia, Baleares.
- 257.—D. Pascual Coloma Francés, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.
- 258.—D. Emilio Valentín Rosas, de la primera Agrupación de Colonias Penitenciarias.
- 259.—D. Francisco Rodríguez Pérez, del Grupo de Intendencia número 10, Marruecos.

260.—D. Luciano Cruz Martín del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

261.—D. Cayo Andrés Martínez, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

262.—D. Pedro Marín Rodríguez, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

263.—D. Antonio Layos Layos, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

264.—D. Saturnino Hernández Soto, del Grupo de Intendencia número 10, Marruecos.

265.—D. Alberto García García, del Grupo de Intendencia, Canarias.

266.—D. Rafael Gomá García, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

267.—D. Juan Rincón Tardío, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

268.—D. Genaro Zamoro Cáceres, del Gobierno Político Militar de Ifni.

269.—D. Marcos Gallego Fernández, del Grupo de Intendencia, Canarias.

270.—D. Antonio Martínez López, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

271.—D. Jorge Cuervo González, del Grupo de Intendencia, Canarias.

272.—D. Antonio Núñez Padilla, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

273.—D. Pedro Arcos Castellanos, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

274.—D. Ramón Vázquez Alonso, del Grupo de Intendencia, Canarias.

275.—D. Antonio Gómez Martín, del Grupo de Intendencia número 9, Marruecos.

276.—D. Pablo Gazuya Remón, del Grupo de Intendencia, Baleares.

277.—D. Marcelino Guerra Iglesias, del Grupo de Intendencia número 7.

278.—D. Nicostrato Marín Tabaruela, del Grupo de Intendencia número 2.

279.—D. Emilio Onceja Cristóbal, del Grupo de Automovilismo de la primera Región.

280.—D. Enrique Núñez Jiménez, del Grupo de Intendencia núm. 1.

281.—D. Julio Pérez Torres, del Grupo de Intendencia, Canarias.

282.—D. Jesús Royuela Salvador, de la 330 Comandancia de la Guardia Civil.

283.—D. Miguel Losada de la Fuente, del Grupo de Intendencia número 5.

284.—D. Juan Naya Vázquez, del Parque de Automovilismo, Melilla.

285.—D. Antonio Veiga Barreiro, del Grupo de Intendencia, Baleares.

286.—D. Antonio Piña Piña, del Grupo de Intendencia, Baleares.

287.—D. José Ortiz Río, del Grupo de Intendencia núm. 2.

288.—D. Jesús Marcos García del Grupo de Intendencia, Canarias.

289.—D. Raúl Justo Alvarez, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

290.—D. Antonio García Rodríguez, del Grupo de Intendencia, Canarias.

291.—D. Arturo Gómez Vázquez, del Grupo de Intendencia, Baleares.

292.—D. Cancio Madrigal Muñoz, del Grupo de Intendencia núm. 4.

293.—D. Manuel Díaz García, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

294.—D. Eduardo Albillo Albillo, del Grupo de Intendencia núm. 1.

295.—D. Luis Las Heras Sáez, del Grupo de Intendencia núm. 4.

296.—D. Manuel Prieto Castilla, del Grupo de Intendencia núm. 2.

297.—D. Fabián Díez Sainz, del Grupo de Intendencia núm. 9, Marruecos.

298.—D. Benito Cacho Rodríguez, del Grupo de Intendencia, Baleares.

299.—D. Francisco López Gordo, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.

300.—D. Manuel Estébanez de la Plata, del Grupo de Intendencia número 10, Marruecos.

301.—D. Miguel San Germán Pardo Rodeiro, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

302.—D. Mariano Ariza Cobos, del Grupo de Intendencia núm. 2.

303.—D. José Calzado Pérez, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

304.—D. Diego Arenas Jurado, del Grupo de Automovilismo del III Cuerpo de Ejército.

305.—D. José Vallejo Herrera, del Grupo de Intendencia núm. 10, Marruecos.

306.—D. Antonio Ruiz Caspa, del Grupo de Intendencia núm. 2.

307.—D. Vicente Núñez Santa Olalla, del Grupo de Intendencia número 2.

308.—D. Juan García Manso, del Grupo de Intendencia, Canarias.

309.—D. Manuel Rúa Mella, del Grupo de Intendencia, Baleares.

310.—D. Hermógenes Benito Abad, del Grupo de Intendencia, Baleares.

311.—D. Ramón Mayobres Casteiro, del Grupo de Intendencia, Baleares.

312.—D. Francisco Palomar Ortega, del Grupo de Intendencia número 5.

313.—D. Gerardo Graña Rodríguez, del Grupo de Intendencia número 8.

314.—D. Antonio Vaque Vidal, del Grupo de Intendencia, Baleares.

315.—D. Miguel Frontera Alemany, del Grupo de Intendencia, Baleares.

316.—D. Teordado de Castro Torrero, del Grupo de Intendencia número 7.

317.—D. Juan Jaime González Rivero, de la Defensa Química del X Cuerpo de Ejército, Marruecos.
Madrid, 10 de marzo de 1943.

ASENSIO

En cumplimiento del artículo octavo de la orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se publica a continuación relación de sargentos no profesionales de Sanidad que han de concurrir al segundo curso de Transformación, que comenzará el 15 de junio del corriente año.

SANIDAD MILITAR

Artículo séptimo.—Apartado A) quinto.—Hermano muerto en campaña

1.—D. Eutiquio Morquecho Alonso, del Grupo núm. 6.

Artículo octavo.—Apartado B)

1.—D. Jesús Ovejero Rubio.

2.—D. Luis Pérez Freire; del Grupo de Automovilismo de la octava Región.

3.—D. Francisco Aldabó Simó, del Grupo núm. 7.

4.—D. Hermenegildo García Vera, del Grupo núm. 3.

5.—D. Eudardo Sánchez Bonet, del Grupo núm. 7.

6.—D. Urbano Gómez García, del Grupo núm. 1.

7.—D. Maurino Ortega Arija, del Grupo núm. 10.

8.—D. Julián Sánchez Pérez, del Grupo núm. 7.

9.—D. Cayo Martínez Pérez, del Grupo núm. 6.

10.—D. Joaquín Pueyo Fernández, del Grupo núm. 8.

11.—D. José Nagores Sanmartín, del Grupo de Automovilismo núm. 6.

12.—D. Martiniano Lascas Añano, del Grupo núm. 5.

13.—D. Manuel Sierra Noriega, del Grupo núm. 7.

14.—D. Manuel Barreiro Carballo, del Grupo núm. 4.

15.—D. Félix Herrera Sebastián, del Grupo núm. 3.

16.—D. Elías Abajo Alonso, del Grupo núm. 6.

17.—D. Francisco Ibáñez Nervión, del Grupo núm. 4.

18.—D. Julio Hernández Lozano, del Grupo núm. 1.

19.—D. Abilio Manjón Bustamante, del Grupo núm. 5.

20.—D. Luis García Vázquez, del Grupo núm. 8.

21.—D. Vicente P'no Grijosa, del Grupo de Automovilismo de la séptima Región.

22.—D. Manuel Jimeno Clavero, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Aragón.

23.—D. Leandro Calvo Gómez, del Grupo núm. 6.

- 24.—D. Eutiquio Santos Otero, del Grupo núm. 8.
- 25.—D. Abundio Fernández Alonso, del Grupo núm. 3.
- 26.—D. Manuel Calvo Rodríguez, de la Dirección General de Transportes de la primera Región.
- 27.—D. Ricardo Cortés Monje, del Grupo núm. 4.
- 28.—D. Basilio Lacambra García, de la compañía Menorca.
- 29.—D. Francisco Sánchez Romalde, del Grupo núm. 8.
- 30.—D. Cirilo Bueno Jiménez, del Grupo núm. 1.
- 31.—D. José López Sagrario, del Grupo núm. 4.
- 32.—D. Jesús Barrío Herrero, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 33.—D. Mariano Temprano Ferrero, del Grupo núm. 1.
- 34.—D. Justo Hualde Gavaría, del Grupo núm. 5.
- 35.—D. Angel Barbas Salgado, del Grupo núm. 2.
- 36.—D. Manuel Fernández Villarín, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 37.—D. Pablo Martín González, del Grupo núm. 5.
- 38.—D. Salvador Jiménez Villhelmi, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 39.—D. Victoriano Suaña Santamaría, del Grupo núm. 3.
- 40.—D. Juan Olivera Fuentes, del Grupo núm. 1.
- 41.—D. Pedro Sieno Palomo, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 42.—D. Adrán Redondo Bermejo, del Grupo núm. 1.
- 43.—D. Manuel Soriano Guillén, del Grupo núm. 7.
- 44.—D. Juan de Castro Hernández, del Grupo núm. 1.
- 45.—D. Antonio Vega Rodríguez, del Grupo núm. 3.
- 46.—D. Victoriano Gistau Garcés, del Grupo núm. 4.
- 47.—D. Manuel Freire Lago, del Grupo núm. 4.
- 48.—D. Dionisio Revilla Gutiérrez, Grupo núm. 3.
- 49.—D. Bernardino Cadenas Rodríguez, del Grupo núm. 4.
- 50.—D. Manuel García Meléndez, del Grupo núm. 2.
- 51.—D. Francisco Rodríguez Aguilar, del Grupo núm. 5.
- 52.—D. Alfredo López López, del Grupo núm. 8.
- 53.—D. Marcelino de la Hera Martínez, del Grupo núm. 6.
- 54.—D. José Domínguez Mora, del Grupo núm. 5.
- 55.—D. Jerónimo Ruiz Carrión, del Grupo núm. 3.
- 56.—D. Pablo Adán Ruiz, del Grupo núm. 6.
- 57.—D. Emilio Sáiz Santamaría, del Grupo núm. 7.
- 58.—D. Esteban López Gramón, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 59.—D. Felipe González Escobar, del Grupo núm. 8.
- 60.—D. Juan Rodrigo Pozas, del Grupo núm. 4.
- 61.—D. Regino López González, del Grupo núm. 7.
- 62.—D. Mariano Rodríguez Feijóo, del Grupo núm. 8.
- 63.—D. Benigno López Vázquez, del Grupo núm. 3.
- 64.—D. José A. Molina Benet, del Grupo núm. 4.
- 65.—D. José Osuna Delgado, de Grupo núm. 10, Marruecos.
- 66.—D. Antonio Gómez Izquierdo, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 67.—D. Saturnino Ubierna González, del Grupo núm. 7.
- 68.—D. Juan González Fernández, del Grupo núm. 1.
- 69.—D. Félix Díaz Reyes, del Grupo núm. 1.
- 70.—D. Fernando Díaz Reyes, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 71.—D. Sabiñano Aguilar González, del Grupo núm. 6.
- 72.—D. Gregorio Benito Puente, del Grupo núm. 4.
- 73.—D. Domingo González Callejón, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 74.—D. Maximiliano Gallo Gallo, del Grupo núm. 6.
- 75.—D. Nazario Parra Muñoz, del Grupo núm. 5.
- 76.—D. Asterio Ruiz Mínguez, del Grupo Automovilismo núm. 6.
- 77.—D. Teófilo Barbaci Aguilar, del Grupo núm. 4.
- 78.—D. Sebastián Jiménez Jiménez, del Grupo núm. 3.
- 79.—D. Saturnino García Caballero, del Grupo núm. 3.
- 80.—D. José Navarro Izquierdo, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 81.—D. José Corchado Salas, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 82.—D. Rafael Espejo Estrada, del Grupo núm. 8.
- 83.—D. Leopoldo Valdebro Díez, del Grupo núm. 1.
- 84.—D. José Prior Duarte, del Grupo núm. 4.
- 85.—D. Alejandro Franco Rodríguez, del Grupo núm. 6.
- 86.—D. Guillermo Otero Coego, del Grupo núm. 8.
- 87.—D. Francisco González Ortiz, del Grupo núm. 4.
- 88.—D. Julián Muñoz Carretero, del Grupo núm. 7.
- 89.—D. Licesio Hernández Martín, del Grupo núm. 4.
- 90.—D. Isidro Lendoiro Camés, del Grupo núm. 3.
- 91.—D. Enrique Resales Pérez, del Grupo núm. 2.
- 92.—D. Antonio Durán García, del Grupo núm. 2.
- 93.—D. Cristóbal Navarro Mombiela, del Grupo núm. 5.
- 94.—D. Rafael Artacho Burgos, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 95.—D. Julio Escudero Llorente, del Grupo núm. 1.
- 96.—D. Angel Merlán Díaz, del Grupo núm. 4.
- 97.—D. José Fernández Pérez, del Grupo Automovilismo núm. 8.
- 98.—D. Juan Torres Costa, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 99.—D. Manuel López Verdejo, del Grupo núm. 6.
- 100.—D. Pedro Soriano Villaroya, del Grupo núm. 6.
- 101.—D. Constantino Cañamares Cantero, del grupo núm. 9, Marruecos.
- 102.—D. Miguel Núñez Dávila, del Grupo núm. 1.
- 103.—D. José Rodríguez del Real, del Grupo núm. 1.
- 104.—D. Ubaldo Regueira Dopico, de Grupo núm. 4.
- 105.—D. Avelino Cid García, del Grupo núm. 3.
- 106.—D. Carlos Hidalgo Rodríguez, del Grupo núm. 6.
- 107.—D. Eustaquio Cárdenas Suárez, del Grupo núm. 1.
- 108.—D. Manuel Sabio Fernández, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 109.—D. Anastasio Salgado Martín, del Juzgado Permanente de Toledo.
- 110.—D. Domingo Gutiérrez Moreno, del Grupo núm. 8.
- 111.—D. Julio Calle Martín, de la 313 Comandancia de la Guardia Civil.
- 112.—D. Antonio Camacho García, del Grupo núm. 2.
- 113.—D. Agustín del Amo Jiménez, del Grupo núm. 4.
- 114.—D. Eugenio Sevillano Enriquez, del Grupo núm. 5.
- 115.—D. Manuel Pedrajas Delgado, del Grupo núm. 2.
- 116.—D. Antonio Gálvez Trócoli, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 117.—D. José García Lobo, del Grupo núm. 5.
- 118.—D. José Regueira Ramos, del Grupo núm. 3.
- 119.—D. Ricardo Pérez Arriba, del Grupo núm. 6.
- 120.—D. Rogelio Faciaben Jiménez, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 121.—D. Manuel Plaza Vallecillo, del Grupo núm. 7.
- 122.—D. Daniel Martínez Martínez, del Grupo núm. 4.
- 123.—D. José Torres Paz, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 124.—D. Luis Miguel Crespo López, del Grupo núm. 1.
- 125.—D. Hermógenes García Borrero, del Grupo núm. 4.
- 126.—D. Esteban Coarasa Orensanz, del Grupo núm. 4.
- 127.—D. José Pérez Sánchez, del Grupo núm. 3.
- 128.—D. José Vecino Andrade, del Grupo núm. 1.
- 129.—D. Francisco Pérez Román, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 130.—D. Antonio Quintero Pinto, de la 210 Comandancia de la Guardia Civil.
- 131.—D. Enrique González Moreno, del Grupo núm. 9, Marruecos.

- 132.—D. Benito Medela Martínez, del Grupo núm. 3.
- 133.—D. Miguel Feito Longarón, del Grupo núm. 5.
- 134.—D. José Pérez García, del Grupo núm. 8.
- 135.—D. José Altube Cruz, del Grupo núm. 2.
- 136.—D. Julián López Busto, del Grupo núm. 5.
- 137.—D. Generoso Pereira Campos, del Grupo núm. 8.
- 138.—D. Prudencio Guerreiro Coaña, del Grupo de Automovilismo del VIII Cuerpo de Ejército.
- 139.—D. José Luis Moreno Basarte, del Grupo núm. 5.
- 140.—D. José Carrilero de Diego, del Grupo núm. 7.
- 141.—D. Orencio Maté Tejedor, del Grupo núm. 6.
- 142.—D. Víctor Polite Bartolomé, del Grupo núm. 5.
- 143.—D. Juan Durán González, del Grupo núm. 4.
- 144.—D. Antonio González Arriba, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Navarra.
- 145.—D. Ramón González Álvarez, de la compañía mixta de Canarias.
- 146.—D. Emilio Ubiaga Rivera, de la 114 Comandancia de la Guardia Civil.
- 147.—D. José Rodríguez Fernández, del Grupo núm. 2.
- 148.—D. Manuel Ayuso Suárez, del Grupo núm. 8.
- 149.—D. Mariano Sardiña del Río, del Grupo núm. 6.
- 150.—D. Félix Serrano Turón, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Aragón.
- 151.—D. José López Muñoz, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 152.—D. Juan González Carrero, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 153.—D. Julio Fernández Rodríguez, del Grupo núm. 8.
- 154.—D. Rafael Cauqui Gómez, del Parque de Automovilismo de la primera Región.
- 155.—D. Tomás Noriega Fernández, del Grupo núm. 1.
- 156.—D. Félix Medrano González, del Grupo núm. 2.
- 157.—D. Eladio Pérez Pérez, de la Compañía mixta de Canarias.
- 158.—D. Sebastián Ortega González, del Grupo núm. 6.
- 159.—D. Lázaro Martínez Mozo, del Grupo núm. 1.
- 160.—D. Agustín Sánchez Lucas, del Grupo núm. 1.
- 161.—D. Adolfo Yecosa Rayo, de la compañía mixta Menorca.
- 162.—D. Martín Sastre Pérez, del Grupo núm. 7.
- 163.—D. Asterio S'guenza Inclán, del Grupo núm. 1.
- 164.—D. Emigdio de las Heras Torres del batallón de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército, Marruecos.
- 165.—D. Arturo Guerra Ordóñez, del Grupo de Automovilismo núm. 6.
- 166.—D. Mariano Gamada González, del Grupo núm. 7.
- 167.—D. Salvador Vllena Castro, del Grupo núm. 2.
- 168.—D. Manuel Lendeiro Caridad, del Grupo núm. 8.
- 169.—D. Juan Alvarez Vazquez, del Grupo núm. 2.
- 170.—D. Calixto Ontifiano Lafuente, del Grupo núm. 5.
- 171.—D. Víctor García Herrero, del Grupo núm. 3.
- 172.—D. Manuel Hernández Domínguez, del Grupo núm. 4.
- 173.—D. José Fraile Arnán, de la compañía mixta, Canarias.
- 174.—D. Juan Rodríguez Alvarez, del Grupo núm. 1.
- 175.—D. Martín Alonso García, del Grupo núm. 3.
- 176.—D. Manuel López Cepero Moreno, del Grupo núm. 2.
- 177.—D. Juan Lorite Lechuga, del Grupo núm. 2.
- 178.—D. Rafael Palma Vilchez, del Grupo núm. 2.
- 179.—D. José Algarrada López, de las Colonias Penitenciarias de la segunda Región.
- 180.—D. Jaime N'ño de la Fuente, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 181.—D. Alvaro Fernández Tejeiro, del Grupo núm. 8.
- 182.—D. Gregorio Villanueva Checa, del Grupo núm. 5.
- 183.—D. José Bravo Cortabitarte, del Regimiento de Automovilismo de Madrid.
- 184.—D. Emilio Cano Roca, del Grupo núm. 8.
- 185.—D. Máximo Manuel Vela Laguna, del Grupo núm. 1.
- 186.—D. Alonso Román García, del Grupo núm. 1.
- 187.—D. Vicente Riera Ramón, de la compañía mixta Menorca.
- 188.—D. Bernardo Ribas Escandell, de la compañía mixta Mallorca.
- 189.—D. Pío González Carcaño, de la compañía Menorca.
- 190.—D. Rafael Zurita Serrano, del Grupo núm. 6.
- 191.—D. José Ferreira Corral, del Grupo núm. 8.
- 192.—D. Jeremías Carrión Pascual, del Grupo núm. 7.
- 193.—D. Juan R'utort Sastre, del Grupo núm. 3.
- 194.—D. Francisco Cañellas Serra, del Grupo núm. 3.
- 195.—D. Saturnino Franco Rodríguez, del Grupo núm. 1.
- 196.—D. Julio Redondo Cano, del Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército, Marruecos.
- 197.—D. Juan A. Pérez Ruiz, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 198.—D. Vicente Calvo Lera, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 199.—D. Manuel Terrado Nevado, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 200.—D. Carlos Morales Rodríguez, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 201.—D. Armado López Román, del Parque de Automovilismo de la séptima Región.
- 202.—D. Angel Castilla Delgado, del Grupo núm. 5.
- 203.—D. Cesferino Hernández Jaén, del Grupo núm. 1.
- 204.—D. Manuel Encina Elena, del Grupo núm. 1.
- 205.—D. Egenio García Romance, del Grupo núm. 5.
- 206.—D. Benigno Herranz Navarro, del Grupo núm. 9, Marruecos.
- 207.—D. José Sancho Lázara, del Grupo núm. 5.
- 208.—D. Enrique Luque Salgero, del Grupo núm. 2.
- 209.—D. Joaquín Bao Jiménez, del Grupo núm. 10, Marruecos.
- 210.—D. Nemesio Morales Viguada, del Grupo núm. 4.
- 211.—D. José Ferrer Martínez, del Grupo núm. 3.
- 212.—D. Esteban Valle Montes, del Grupo núm. 7.
- 213.—D. Manuel Santos Fontéla, del Grupo núm. 8.
- 214.—D. Juan Rodríguez Rodríguez, de la compañía mixta, Canarias.
- 215.—D. José de Palma Andrés, del Grupo núm. 7.
- 216.—D. Rafael Enrique Gómez, del Grupo núm. 2.
- 217.—D. Domingo Arma Moreno, del Grupo núm. 1.
- 218.—D. Antonio Montijo Ortega, del Grupo núm. 2.
- 219.—D. José María Balbuena Rojo, del Grupo núm. 4.
- 220.—D. Julián Valles Mayoral, del Grupo de Automovilismo de la quinta Región.
- 221.—D. Francisco Vicente Benito, del Grupo núm. 5.
- 222.—D. Francisco González Ruiz, del Grupo núm. 3.
- 223.—D. Santiago Ramírez Rojas, del Grupo de Automovilismo de la quinta Región.
- 224.—D. Francisco Vázquez Expósito, del Grupo núm. 8.
- 225.—D. Alfonso García Charles, del Grupo núm. 5.
- 226.—D. Rafael La Rosa Julián, del Grupo núm. 5.
- 227.—D. Román Tomé Sancha, de la 301 Comandancia de la Guardia Civil.
- 228.—D. Luis Tumirán Cervo, del Grupo núm. 7.
- 229.—D. Anastasio Izquierdo Saldaña, de la 210 Comandancia de la Guardia Civil.
- 230.—D. Luis Castelo Tintorero, del Grupo núm. 2.
- 231.—D. Juan Rodríguez Arciles, de la compañía mixta, Canarias.
- 232.—D. Jaime Niell Real, de la compañía mixta, Mallorca.
- 233.—D. Francisco Beguerín Avila, del Grupo núm. 3.
- 234.—D. Alfonso González Conradi, del Grupo núm. 2.
- 235.—D. Francisco Molina Santos,

de la 204 Comandancia de la Guardia Civil.

236.—D. Ramón García Castro, del Grupo núm. 2.

237.—D. Tomás Martínez Cruz, del Grupo núm. 2.

238.—D. Florentino Llorente Vario, del Grupo núm. 7.

239.—D. Jesús Cuadrado Sánchez, del Grupo núm. 7.

240.—D. Luis García Bartolomé, de la cuarta Agrupación de Colonias Penitenciarias.

241.—D. Vicente Tejedor, Munilla, del Grupo núm. 5.

242.—D. José Señas Carrasco, del Grupo núm. 5.

243.—D. Manuel Puerta Cabrera, de la compañía mixta, Canarias.

244.—D. Román Gil Vicario, del Grupo de Automovilismo núm. 6.

245.—D. Abraham Tejado González, del Grupo núm. 1.

246.—D. José Luis Falante Guillemin, del Grupo núm. 2.

247.—D. Manuel Suárez García, del Grupo núm. 7.

248.—D. Alberto Pérez Pedrilo, del Grupo núm. 8.

249.—D. Miguel Nogueira Rodríguez, del Grupo núm. 8.

250.—D. José María Barragán Rodríguez, del Grupo núm. 2.

251.—D. Carlos Fernández Martínez, del Grupo núm. 8.

252.—D. Adolfo Martínez Vivancos, del Grupo núm. 6.

253.—D. Julio Gómez Alcalde, del Grupo núm. 1.

254.—D. Wenceslao Máteo Rodríguez, del Grupo núm. 5.

255.—D. Antonio Pérez Santana, del Grupo núm. 1.

256.—D. Hilario Gavarda Díaz, de la compañía mixta de Canarias.

257.—D. Orestes Vara Calzada, del Grupo núm. 8.

258.—D. José Fontán Román, del Grupo núm. 2.

259.—D. Manuel Cabrera Huertas, del Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército, Marruecos.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando, en comisión, del Regimiento de Carros de Combate núm. 1 al coronel de Infantería D. José Canillas Hernández-Elera, actualmente jefe a mis órdenes.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

Queda sin efecto la orden de 13 de febrero de 1943 (D. O. núm. 37) confiriendo el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48 al coronel de Infantería don Valeriano Rubio Losada, continuando el mismo en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, y en comisión a las órdenes del Capitán General de Canarias.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al capitán de la escala activa del Arma de Infantería D. Juan Naranjo Martínez, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, colocándose a continuación de D. Miguel Delgado Arconada, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones dispuestas por decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130), se promueve al empleo de comandante al capitán de la escala activa del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Fernando Rodríguez Romera, con antigüedad de 29 de enero de 1943, colocándose a continuación de D. Alfonso Rubio López, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 28 de junio de 1940, al capitán de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Angel Núñez Cintado, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, colocándose a continuación de D. Tomás Moreno Pérez, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones de efectividad exigidas, se declara apto para el ascenso a brigada, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. número 135), y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 29 de enero de 1943 y efectos administrativos a partir del 1 de abril próximo venidero, al sargento del Arma de Infantería D. Francisco Negueruela Pérez, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Aybar Gallego al capitán de Infantería D. Francisco Marcellán Alcubierre, con destino en la Jefatura de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la quinta Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Morales y Pedraza al capitán de Infantería D. Enrique Trotter Márquez, en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Castillo Rodríguez, al teniente provisional de Infantería D. Manuel Alarcón Vázquez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 5, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Victoria Luis Domínguez al teniente provisional de Infantería D. José Gago Barrios,

con destino en el Regimiento mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 85, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de octubre de 1942 (D. O. núm. 240), se destina a la Academia General Militar, en vacante de su empleo, correspondiente a capitán de Infantería, para el mando de la Unidad de Tropa, al capitán provisional de Infantería don Francisco Villamayor Lorient, disponible forzoso en la quinta Región Militar, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Se destina a Mejasnia Armada al teniente de Infantería L. Juan Bautista Jaén Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 10, el cual cesa en dicho destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Se nombra jefe de Sección en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio al coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. Rafael de las Morenas Alcalá, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

Declarado desierto el segundo concurso anunciado por orden de 3 de julio último (D. O. núm. 149) para cubrir una vacante de brigada de Caballería, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se destina para ocuparla, con carácter forzoso, al brigada de dicha Arma D. Santos

Clemente García, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de febrero de 1943, a los alféreces de complemento del Arma de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 7, que a continuación se relacionan, continuando en su actual destino:

Alferez D. Emilio de Armas García.
Otro, D. Manuel Silverio Hernández.

Otro, D. Santos Angulo Pérez.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de alferez de complemento del Arma de Artillería, con antigüedad de 11 de febrero de 1943, al brigada de dicha Arma, con destino en el Regimiento núm. 49, D. Guillermo Alcalá López, continuando agregado para haberes al citado Regimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), y con arreglo a la orden de 30 de agosto de 1938 (B. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Ingenieros al alferez de la misma Arma y escala D. Juan de la Torre Usera, con antigüedad de 6 de julio de 1942, continuando en su actual situación de licenciado.

Madrid, 15 de marzo de 1943.

ASENSIO

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del mes actual, el jefe de taller de primera clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor D. Constantino García Martín, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias vigentes, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 28 de junio de 1941, al jefe de taller de tercera de la B. O. T. don Víctor Lopo Marchena, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Sabas Rlasencia Marco y termina con doña Petra Campos Perdomingo, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente manifiesto a Vuecencia para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

Excmo. Sr.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Sabas Plasencia Marco Doña Gracia Gómez	Padres	Bn. M. Sicilia 8	Alférez D. Emilio Plasencia Gómez
D. Aurelio García Elizondo Doña Fabiola Martínez	Idem	Infantería	Alférez D. Jesús García Martínez
D. Mariano Ramo Cubero Doña María Saomé Guitarte Arta	Idem	Infantería 30	Alférez D. Andrés Ramo Guitarte
D. Macario Díaz Torrejón Doña María del Carmen González Martínez	Idem	Regulares 5	Alférez D. Victoriano Díaz González
D. José Ascanio Ramírez Doña Sebastiana López Navarro	Idem	Infantería	Alférez D. José Ascanio López
D. Dionisio Lozano Lobera Doña Dolores Lanaspá Ara	Idem	Idem	Alférez D. Eduardo Lozano Lanaspá
D. José González Paz Doña Carmen Herrero Pascual	Idem	Infantería 30	Alférez D. Enrique González Herrero
D. Eusebio Labat Ganuza Doña Felisa Velaz	Idem	F. E. T. Navarra	Jefe D. Antonio Labat Velaz
D. Laureano Martínez Torrecilla Doña Eugenia Carralero	Idem	Cab. Calatravas 2	Sargento D. Gabriel Martínez Carralero
D. Basilio Flamarique Zaratiegui Doña Dolores Zaratiegui Rey	Idem	Infantería 8	Sargento D. Antonio Flamarique Zaratiegui
D. Jacinto Jiménez Ayala Doña Asunción Arriáiz Pérez	Idem	Infantería 17	Sargento D. Jorge Jiménez Arriáiz
D. Anselmo González Hurtado Doña Juana Sanz López	Idem	Infantería 23	Soldado Diosdado González Sanz
D. Ramón Balbuena Bartolomé Doña Felisa Rojo Bravo	Idem	Idem	Sargento D. Vicente Balbuena Rojo
D. Vicente Lasheras López Doña Sergia Echevarría Alfaro	Idem	Infantería 52	Sargento D. Rafael Lasheras Echevarría
D. Cristina Lorenz Baramandi Doña María Arriaga	Idem	F. E. T. Navarra	Sargento D. Teodoro Lorenz Arriaga
D. Harario Baigorri Alzueta Doña Emilia Martínez Uroz	Idem	F. E. T. Burgos	Sargento D. José Baigorri Martínez
D. Faustino Martínez Resano Doña Dolores Rivas Lacaya	Idem	F. E. T. Navarra	Sargento D. Julián Martínez Rivas
D. Magín Molina Randichi Doña Ana Melguizo Martínez	Idem	Regulares 4	Alférez D. Magín Molina Melguizo
D. Flavio García Doña Teresa Pose García	Idem	Cazadores 3	Cabo Alfonso García Pose
D. Joaquín Martín Ripa Doña Perpetua Gimeno Rodrigo	Idem	Infantería 17 Infantería 29	Cabo Donato Martín Gimeno Soldado Antonio Martín Gimeno
D. José Navarro Orensanz Doña Sebastiana Gorria Añáño	Idem	Infantería 18	Soldado Francisco Navarro Gorria

CITA

Monto anual que se les abona — setas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00						Orense	Orense	Orense	
5.000,00						Navarra	Falces	Navarra	
5.000,00						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
5.000,00						Toledo	Toledo	Toledo	
3.000,00						Las Palmas	Telde	Las Palmas	
5.000,00						Huesca	Huesca	Huesca	
5.000,00						Lugo	Fornás	Lugo	
5.000,00						Navarra	Estella	Navarra	
4.500,00						Cuenca	Albalate Noguera	Cuenca	
4.500,00						Navarra	Beire	Navarra	
4.500,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Idem	Caparroso	Idem	3
4.500,00						Valladolid	Gomeznano	Valladolid	
4.500,00						Palencia	Oromo	Palencia	
4.500,00						Navarra	San Adrián	Navarra	
4.500,00						Idem	Mendigorría	Idem	
4.500,00						Idem	Sangüesa	Idem	
4.500,00						Idem	Azagra	Idem	
5.000,00						Granada	Niguelas	Granada	
2.160,00						La Coruña	Cabana	La Coruña	
2.160,00						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
793,50									
2.160,00						Huesca	Ansó	Huesca	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Miguel Deito Arcos Doña Manuela Palacios López	Padres	Infantería 23	Soldado Miguel Deito Palacios
D. Francisco Lizanzu Salvatierra Doña Mariana Arrastá Lucas	Idem	Idem	Cabo Francisco Lizanzu Arrastá
D. José González Sánchez Doña Felisa García Bona	Idem	Idem	Soldado Pablo González García
D. Angel Bravo Pérez Doña Esperanza de la Fuente García	Idem	Idem	Cabo Jesús Bravo de la Fuente
D. Argemiro García Sáenz Doña Gregoria Yoldi Sáenz	Idem	Idem	Cabo Gregorio García Yoldi
D. Daniel del Valle Cabezudo Doña Priscila Atienza Espina	Idem	Infantería 31	Cabo Juan del Valle Atienza
D. José Gandoy Pérez Doña Carmen López Armesto	Idem	Infantería 35	Cabo Eusebio Gandoy López
D. Miguel Lacunza Godet Doña Romualda Guerrendiain	Idem	Régulares 3	Cabo Miguel Lacunza Guerrendiain
D. Antonio López Domínguez Doña Matilde Cabrera Martín	Idem	F. E. T. Huelva	Cabo Cristóbal López Cabrera
D. José Joaquín Garate Echevarría ... Doña María Isabel Gamio Mortalena...	Idem	F. E. T. Navarra	Cabo Timoteo Gárate Gamio
D. Fortunato González Miguel Doña Julia Vilumbrales Rebolledo	Idem	F. E. T. Palencia...	Cabo Miguel González Vilumbrales
D. Miguel Artola Caneda Doña Guimersinda Morras Iriarte	Idem	Cab. Numancia 6...	Cabo Miguel Artola Morras
D. Antonio Echevarría González Doña Victoria Pacheco Trespacios	Idem	Artillería 3	Cabo Francisco Echevarría Pacheco
D. Felipe Bernues Ara Doña Osoria Palacios Beltrán	Idem	Artillería 10	Cabo Basilio Bernues Palacios
D. Luis Remos Jiménez Doña Guadalupe Díaz González	Idem	Acnia. Inf. Cab. Int.	Soldado Vicente Ramos Díaz
D. Juan Samperio Ruiz Doña Trinidad Arenal Vela	Idem	Bn. Melilla 3	Soldado Salvador Samperio Arenal
D. Bibiano Díaz Sánchez Doña Benita Alonso Lazcano	Idem	Idem	Soldado Pablo Díaz Alonso
D. Martín Irigoyen Aristizábal Doña Jesusa Galarza	Idem	Idem	Soldado Benigno Irigoyen Galarza
D. Celestino Vicente Rodríguez Doña Ana Hernández Gallego	Idem	Idem	Soldado Antonio Vicente Hernández
D. Diego Blanco Sánchez Doña Carmen González Moray	Idem	Infantería 5	Soldado Antonio Blanco González
D. Tomás Delgado Sagar Doña Rosa Blanco Tabares	Idem	Cazadores Ceuta 7.	Soldado Salustiano Delgado Blanco
D. Florencio González Morales Doña Julia Eraso Lázaro	Idem	Bn. Ceuta 7	Soldado Cipriano González Eraso

Anual de las ...	Gobierno Militar y Abolición que debe dar conocimiento a los interesados	Ley o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia		
2.160,00						Huesca	Santa Engracia	Huesca	
2.160,00						Navarra	Lodosa	Navarra	
2.160,00						Idem	Cintruénigo	Idem	
2.160,00						Palencia	Sotobañado	Palencia	
2.160,00						Navarra	Pamplona	Navarra	
2.160,00						Palencia	Baltanás	Palencia	
2.160,00						Lugo	S. Mt. de Montedemedo	Lugo	
2.160,00						Navarra	Oscos	Navarra	
2.160,00						Huelva	Almonte	Huelva	
2.160,00						Navarra	Irurita	Navarra	
2.160,00	(i)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Palencia	Piña de Campos	Palencia	
2.160,00						Navarra	Los Treos	Navarra	
2.160,00						Santander	Castro Urdiales	Santander	
2.160,00						Huesca	Oria	Huesca	
795,50						Santander	Santayán	Santander	
795,50						Idem	Barcelilla	Idem	
795,30						Toledo	Escalona de Alberche	Toledo	
795,50						Navarra	Urdiain	Navarra	
795,50						Salamanca	Sardón de los Frailes	Salamanca	
795,50						Cádiz	Cádiz	Cádiz	
795,50						Salamanca	Babilafuente	Salamanca	
795,50						Navarra	Corella	Navarra	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Madariaga Iza Doña María Villanueva Itulua	Padres	Bn. Sicilia 8	Soldado Juan Madariaga Villanueva
D. Saturnino Valles Ayala Doña Bernarda Sanz Morcilla	Idem	Idem	Soldado Angel Valles Sanz
D. Pablo Sánchez Fernández Doña Raimunda Mencia Sánchez	Idem	Infantería 17	Soldado Luciano Sánchez Mencia
D. Teodoro Largo Herrero Doña Trinidad Guijarro Martín	Idem	Infantería 18	Soldado Lorenzo Largo Guijarro
D. Agustín Llorente Sanz Doña Gregoria Llorente Arrieta	Idem	Idem	Soldado Juan Llorente Llorente
D. Manuel Rodríguez Pérez Doña Virginia González Fernández	Idem	Infantería 22	Soldado Gerardo Rodríguez González
D. Victoriano Fernández Vilela Doña Dolores Vilela Martínez	Idem	Idem	Soldado Alfredo Fernández Vilela
D. Francisco Rozas Rugama Doña Virginia Madrazo Calleja	Idem	Infantería 23	Soldado Manuel Rozas Madrazo
D. Agapito Rodríguez Bravo Doña Joaquina Barrio Gutiérrez	Idem	Idem	Soldado Luis Rodríguez Barrio
D. Andrés Cabezudo Díez Doña Paula Acero Peñalba	Idem	Idem	Soldado Olegario Cabezudo Acero
D. Víctor Cagigal Martín Doña Ekeuteria del Blanco Cagigal	Idem	Idem	Soldado Cipriano Cagigal del Blanco
D. Fermín Murillo Villanueva Doña Teresa Marcheta Taben	Idem	Idem	Soldado Benjamín Murillo Marcheta
D. Honorio Alonso Martín Doña Domitiana Calvo García	Idem	Infantería 24	Soldado Lupicinio Alonso Calvo
D. Mariano Laguna Pérez Doña Lucía de la Roza Muñoz	Idem	Idem	Soldado Alejandro Laguna de la Roza
D. Esteban Esparza Pérez Doña Ferminda Lacasia Gárate	Idem	Infantería 25	Soldado Aureo Esparza Lacasia
D. Gregorio Martín Llorente Doña Leoncia Matesanz Bartolomé	Idem	Infantería 26	Soldado Abundio Martín Matesanz
D. Ignacio Fernández Muñoz Doña Juliana Sanz García	Idem	Idem	Soldado Antonio Fernández Sanz
D. Eduardo Prego Peña Doña Milágras Peña Valín	Idem	Infantería 31	Soldado Eduardo Prego Peña
D. Casimiro Goldaraz Navarro Doña Benita Larraya Goicoechea	Idem	Infantería 35	Soldado Beremundo Goldaraz Larraya
D. Elías Doyaguez Calvo Doña Julia López Román	Idem	Infantería 51	Soldado Vidal Doyaguez López
D. Isidro Cabarga Oria Doña Carmen Badía Quijado	Idem	Infantería 86	Soldado José Cabarga Bedia
D. Doroteo García Sánchez Doña Amalia Giménez Francés	Idem	Infantería 80	Soldado Pascual García Jiménez

Cantón anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Navarra	Pamplona	Navarra	
795.50						Idem	Corella	Idem	
795.50						Toledo	Buenabodas	Toledo	
795.50						Palencia	Fontecha de la Peña	Palencia	
795.50						Navarra	Olite	Navarra	
795.50						Santander	Torrelavega	Santander	
795.50						Lugo	Lugo	Lugo	
795.50						Santander	Bárcena de Cicero	Santander	
795.50						Palencia	Villabermuda	Palencia	
795.50						Idem	Baltanás	Idem	
795.50						Idem	Vallejo de Arbó	Idem	
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Navarra	Arbonies	Navarra	
795.50						Palencia	Espinosa de Villagonzalo	Palencia	
795.50						Idem	Bodilla de Rioseco	Idem	
795.50						Navarra	Burgui	Navarra	
795.50						Segovia	Navas de Oro	Segovia	
795.50						Idem	Samboal	Idem	
795.50						La Coruña	La Coruña	La Coruña	
795.50						Navarra	Barasaín	Navarra	
795.50						Palencia	Requena de Campos	Palencia	
795.50						Santander	Rubayo	Santander	
795.50						Navarra	Corella	Navarra	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Santiago Martínez Ortiz Doña Felisa Abadía Arellón	Padres	Flechas Negras	Soldado Antonio Martínez Abadía
D. Antonio Iribarren Luque Doña María Arana Iribarren	Idem	T. N. ^a S. ^a Camino.	Falangista Jesús Iribarren Anara
D. Antonio López Subirá Doña Catalina Avalos Martínez ...	Idem	Tercio Lacar	Falangista José López Avalos
D. Juan Figueroa Olea Doña María Chasco Etayo	Idem	T. N. ^a S. ^a Nieves...	Falangista Valentín Figueroa Chasco
D. Santos Garcés Avellano Doña Generosa Salcedo Jiménez ...	Idem	Idem	Falangista Bibiano Garcés Salcedo
D. Iribarren Erro Doña Tomasa Sagardía Muanesa	Idem	Tercio Montejuorra.	Falangista Luis José Iribarren Sagardía ...
D. Manuel Murga Segura Doña Isabel Marcilla Jiménez	Idem	Tercio Pilar	Falangista José Murga Marcilla
D. Juan Miguel Betelu Ciriaco ... Doña Micaela Vicondo	Idem	Tercio Valvanera .	Falangista Francisco Betelu Vicondo
D. Adolfo Leandro Martínez Doña Ageda Iribarren Oros	Idem	Tercio Santiago ...	Falangista Hilario Leandro Iribarren
D. Jerónimo Leoz Villanueva Doña Domitica Latasa Enecoiz ...	Idem	F. E. T. Burgos...	Falangista Daniel Leoz Latasa
D. Balbino Rodríguez Porras Doña Claudia Sánchez Espejos	Idem	F. E. T. Castilla...	Falangista Pedro Rodríguez Sánchez...
D. Andrés Benito Pascual Doña Martina Fuentes Frías	Idem	F. E. T. Logroño...	Falangista Regino Benito Fuentes
D. José Losana del Valle Doña Melitona Gómez de la Vega.	Idem	F. E. T. Toledo ...	Falangista Manuel Losana Gómez
D. Ignacio Jiménez Bernances Doña Emilia Atienza Jiménez	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Francisco Jiménez Atienza
D. Tomás Garbayo Navascués Doña Eusebia Aragón García	Idem	Idem	Falangista Jacinto Garbayo Aragón
D. José Nieva Ruiz de Zuazu Doña Victoria Usarbarrena Sanz ...	Idem	Idem	Falangista Alejandro Nieva Usarbarrena
D. Emilio Nicolay Iardía Doña Concepción Ros Mendigorria.	Idem	Idem	Falangista Francisco Nicolay Ros
D. Ambrosio García Parra Doña Juliana Azcárate Rodrigo' ...	Idem	Idem	Falangista Arcadio García Azcárate
D. Doroteo Mendioroz Murillo Doña Tomasa Enecoiz	Idem	Idem	Falangista Gregorio Mendioroz Enecoiz
D. Juan Merquiriz Elso Doña Anastasia Oroz Sales	Idem	Idem	Falangista José Merquiriz Oroz
D. Ramón Villanueva Villanueva ... Doña Anastasia Endozain Villanueva	Idem	Idem	Falangista Eufias Villanueva Erdozain
D. Salvador Ramón Martínez Doña Irene Cibirriain Oneca	Idem	Idem	Falangista Miguel Ramón Cibirriain

Cantía anual se les accede — pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795.50						Navarra	Marcilla	Navarra
795.50						Idem	Caparroso	Idem
795.50						Idem	Puente la Reina	Idem
795.50						Idem	Artara de Amescoabaja.	Idem
795.50						Idem	Corella	Idem
795.50						Idem	Berosain	Idem
795.50						Idem	Corella	Idem
795.50						Idem	Huartearaguil	Idem
795.50						Idem	Lumbier	Idem
795.50						Idem	Ardanaz	Idem
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Toledo	Sevilleja de la Jara	Toledo
795.50						Logroño	Autol	Logroño
795.50						Toledo	Puebla de Montalbán ...	Toledo
795.50						Navarra	Fitero	Navarra
795.50						Idem	Cintruénigo	Idem
795.50						Idem	Allín	Idem
795.50						Idem	Mundiguria	Idem
795.50						Idem	Valtierra	Idem
795.50						Idem	Izagaondoia	Idem
795.50						Idem	Pamplona	Idem
795.50						Idem	Sangüesa	Idem
795.50						Idem	Casada	Idem

Observaciones.....

3

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Francisco Larrea Iraceburu Doña Anastasia Arocena Goñi	Padres	F. E. T. Navarra ...	Falangista Teodoro Larrea Arocena
D. Ignacio Lizán Abaurre Doña Dolores Labarta Lorente	Idem	Idem	Falangista Esteban Lizán Labarta
D. Anselmo Arregui Baztán Doña Sotera Flamarique Azcárate ...	Idem	Idem	Falangista Luis Arregui Flamarique
D. Dionisio Lizárraga Igoa Doña Bárbara Razuquín Navarro	Idem	Idem	Falangista José Lizárraga Razuquín
D. Valentía Lazado Jiménez Doña Felisa Marcilla Mellado	Idem	Idem	Falangista Doroteo Lazado Marcilla
D. Pablo Adamez Fernández Doña Teodora Rodríguez Carbajo ...	Idem	F. E. T. Palencia ..	Falangista Tomás Adamez Rodríguez
D. Eusebio Flores Holguera Doña Saturnina Medina Rodríguez..	Idem	F. E. T. Salamanca	Falangista Pedro Flores Medina
D. Miguel Molle Gutiérrez Doña Matilde Martínez Olivera ...	Idem	F. E. T. Sevilla ...	Falangista Carlos Molle Martínez
D. Pedro San Román Plá Doña Concepción Rey Rodríguez ...	Idem	F. E. T. Vizcaya...	Falangista Pedro San Román Rey
D. Bernabé Lacarra Rincón Doña Clara Rincón Sola	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Falangista Domingo Lacarra Rincón
D. Fermán Ruiz Alvarez Doña Concepción Navarro Clemente ...	Idem	Idem	Falangista Lorenzo Ruiz Navarro
D. Domingo Learde Laborda Doña Felisa Vila Salvador	Idem	Idem	Falangista Rafael Learde Vila
D. Mariano Cossío Vélez Doña Manuela Julián Parbole	Idem	Regulares 5	Soldado Primitivo Cossío Julián
D. Jorge Ortega Martínez Doña Juana Utrera Montillo	Idem	Legión	Legionario Felipe Ortega Utrera
D. Melitón Mendoza Araiz Doña Basilisa Pina Lahera	Idem	Idem	Legionario Zacarías Mendoza Pina
D. Francisco Rivero Pérez Doña Magdalena Clemente Martos ..	Idem	Idem	Legionario José Rivero Clemente
D. Elías Gutiérrez Vicente Doña Guadalupe Rodríguez Bárcena.	Idem	Idem	Legionario Máximo Gutiérrez Rodríguez
D. Manuel Alvarez Barril	Padre	Idem	Legionario Antonio Alvarez Gómez
D. Antonio Guerrero Valle Doña Dolores García García	Padres	Idem	Legionario Juan Guerrero García
D. José Delgado Gil Doña Encarnación Férez Márquez ...	Idem	Guardia Civil	Corneta José Delgado Pérez
D. Ruperto Vicente Primo Doña Doménica Seguíñ	Idem	Carabineros	Carabinero Félix Vicente Seguíñ
D. Simón Fernández Gainza Doña Aniceta Baztarrica	Idem	Numancia 6	Soldado Juan Fernández Baztarrica

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar reconocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50						Navarra	Lusarreta	Navarra	
795,50						Idem	Olite	Idem	
795,50						Idem	Gorinoain	Idem	
795,50						Idem	Unanue	Idem	
795,50						Idem	Corella	Idem	
795,50						Palencia	Carrión de los Condes	Palencia	
795,50						Salamanca	Cantalapiedra	Salamanca	
795,50						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
795,50						Santander	Santoña	Santander	
795,50						Navarra	Cintruénigo	Navarra	
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Zaragoza	Tarazona	Zaragoza	3
795,50						Idem	Idem	Idem	
1.565,00						Palencia	Lores	Palencia	
2.178,00						Jaén	Valdepeñas de Jaén	Jaén	
2.178,00						Navarra	Cortés	Navarra	
2.178,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
2.178,00						Palencia	Villanueva de Arriba	Palencia	
2.178,00						Orense	Pereiro de Aguiar	Orense	
2.178,00						Sevilla	El Coronil	Sevilla	
3.505,00						Huelva	Encinasola	Huelva	
3.465,00						Navarra	Lumbier	Navarra	
795,50						Idem	Bacaicoa	Idem	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Constancio Gómez Barrena Doña Celestina Rubio Martín	Padres	Artillería antiaérea.	Soldado Eduardo Gómez Rubio
D. Claudio Molero Ortega Doña Castora Martínez	Idem	Artillería 2	Soldado Pedro Melero Martínez
D. Magín Gómez Gómez Doña Evarista Berdejo Prado	Idem	Bn. Zapadores 7 ...	Soldado Landelino Gómez Verdejo
D. Fernando Lucía Cruz Doña Doménica Guillén Mateo	Idem	Intendencia 5	Soldado Sixto Lucía Guillén
D. Felipe Rodríguez Membrilla Doña Baltasara de Frutos Martín ...	Idem	Sanidad	Soldado Pablo Rodríguez de Frutos
D. Eduardo Romero Merino D. Cipriano Mangas Calzada D. Lucinio Lomas Salán D. Martín Donaire Pereira D. Pedro de la Gala Mancebo D. Luis Domínguez Muiel	Padre Idem Idem Idem Idem Idem	Infantería 26 Czdrs. Navas 2 F. E. T. Burgos... Artillería 13 B. Flandes 5 B. Flandes 27 B. Flandes 29	Alférez D. Luis Romero Esparza Sargento D. Narciso Mangas García Sargento D. Eugenio Lomas Martín Sargento D. Pedro Donaire Zango Cabo Timoteo de la Gala Mancebo Cabo Manuel Domínguez Herrero Cabo Julián Rubio Herraiz
D. Santiago Rubio Hidaigo D. Francisco Goñi Sencosáin D. Angel García Lorenzo D. Victoriano Rubio Gontán D. Vicente García Jarauta D. Francisco Hernández González... D. Marceino Helguero Lastra D. Camilo Reta Lecumberri D. Esteban Nieva Echevarri D. Benito Múgica Garmendia D. Cástor Iriarte Epezteguia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Artillería Ceuta ... Voltrós. Toledo I. Infantería 22 Infantería 26 Mixto Arms. 86 ... Tercio Montejurra. Idem Tercio S. Miguel... Tercio Navarra ...	Cabo Julián Rubio Herraiz Falangista José Goñi López Cabo Calixto García Redondo Soldado Ramón Rubio Jiménez Soldado Germán García Garraleta Soldado Ramón Hernández Gómez Soldado Rafael Helguero Martínez Falangista Saturnino Reta Aisa Falangista Emiliano Nieva Munguialday Falangista José Múgica Omsalo Falangista Víctor Iriarte Marcotegui
D. José María Lorente Erduz D. Manuel Navarro Morales Doña Francisca Jiménez Tejedor Doña Felisa Elías Carasa Doña Juana Segura Fernández Doña Elvira Leira Sardina Doña Carmen Latre Lalana Doña Felipa Lafarga Torres Doña Rufina Hermoso Martín	Idem Idem Madre Idem Idem Idem Idem Idem Idem	F. E. T. Zaragoza. Infantería 18 Legión Regulares Bn. Ceuta 7 Infantería 7 Infantería 29 Idem Carros Combate 2. Infantería 20	Falangista Nazario Lorente Labiano Soldado José Lorente Labiano Legionario José Navarro Sánchez Teniente D. Daniel de la Torre Jiménez Alférez D. Félix Rodríguez Elías Sargento D. Santos Parrilla Segura Cabo D. Ricardo Díaz Leira Alférez D. Tomás Udina Latre Cabo Andrés Voz Lafarga Cabo Valentín Alonso Hermoso
Doña Manuela Freire Cobas Doña Manuela Blanco Meléndez Doña Filomena Fernández López ... Doña Tomasa Mambiona Martínez ... Doña María Manuela Jiménez de Aragón	Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Infantería 23 Infantería 29 Artillería 13 Infantería 33 Bn. Sicilia 8 Infantería 22 Idem Infantería 23 Idem Infantería 28 Infantería 30 Infantería 58 F. E. T. Castilla... F. E. T. Navarra. Idem	Soldado Angel Varela Freire Soldado Lisardo Varela Freire Soldado Lázaro Casares Blanco Cabo Urbano David Lacueva Fernández Cabo Víctor Luck Mambiona Alférez D. Juan Pedro Vidá Jiménez Soldado Santiago Gamba García Soldado Teófilo Latorre Vidaurre Soldado Teodoro González Fernández Soldado Vidal Ruiz Agueros Soldado Antonio García Mandes Soldado José María Nicolás Morato Soldado Carlos Oria Berea Soldado Diego García Miguel Falangista Julio García Illanas Falangista Isidoro Vidondo Poyo Falangista Miguel Germán Llorente
Doña Florentina Illanas López Doña Jovita Poyo Oscariz Doña Argimira Llorente Sanz	Idem Idem Idem	Idem Idem Idem	Falangista Julio García Illanas Falangista Isidoro Vidondo Poyo Falangista Miguel Germán Llorente

Cuentas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones ...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Soria	Borobia	Soria	
795.50						Navarra	Mendivia	Navarra	
795.50						Valladolid	Villanueva	Valladolid	
795.50						Teruel	Perales de Alfambra	Teruel	
795.50						Segovia	Ciruelos de Cova	Segovia	
5.000,00						Córdoba	Puente Genil	Córdoba	
4.500,00						Cáceres	Villasbuenas de Gata	Cáceres	
4.500,00						Palencia	Osorno	Palencia	
4.500,00						Cáceres	Robredillo de Trujillo	Cáceres	
2.160,00						Palencia	Otero de Guardo	Palencia	
2.160,00						Madrid	Madrid	Madrid	
2.160,00						Cuenca	Albalate de las Nogueras	Cuenca	
2.160,00						Navarra	Pamplona	Navarra	
2.160,00						Valladolid	Villafrechós	Valladolid	
795.50						Toledo	Navalcán	Toledo	
795.50						Navarra	Arguedas	Navarra	
795.50						Avila	Navarrevisca	Avila	
795.50						Santander	Guemes	Santander	
795.50						Navarra	Eslava	Navarra	
795.50						Idem	Allén	Idem	
795.50						Idem	Leira	Idem	
795.50						Idem	Mañeru	Idem	
795.50						Idem	Burguá	Idem	
2.178,00						Sevilla	Mairena del Alcor	Sevilla	
7.500,00						Málaga	Melilla	Málaga	
5.000,00						Logroño	Logroño	Logroño	
4.500,00						Jaén	Santisteban del Puerto	Jaén	
2.160,00						La Coruña	S. Salvador de Serantes	La Coruña	
5.000,00						Huesca	Huesca	Huesca	
2.160,00						Idem	Idem	Idem	
2.160,00						Palencia	Sta. Cecilia del Alcor	Palencia	
795.50						Lugo	Lugo	Lugo	
2.160,00						Palencia	Palencia	Palencia	
2.160,00						Lugo	S. Salvador de Guntán	Lugo	
2.160,00						Madrid	Madrid	Madrid	
5.000,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
795.50						Navarra	Cadreita	Navarra	
795.50						Idem	Arzoz	Idem	
795.50						Palencia	Velilla	Palencia	
795.50						Santander	Lancarón	Santander	
795.50						Palencia	Osorno	Palencia	
795.50						Salamanca	Barruecopardo	Salamanca	
795.50						Vigo	Vigo	Pontevedra	
795.50						Segovia	Honrubia de la Cuesta	Segovia	
795.50						Idem	Sauquillo de Cabezas	Idem	
795.50						Navarra	Lumbier	Navarra	
795.50						Idem	Olite	Idem	

(1)

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

24 noviembre 1942

3

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Nacereta Mendi Huarte	Madre	F. E. T. Navarra	Falangista Patricio Murillo Mendi
Doña Enriqueta Guzpegui Cadresta.	Idem	Idem	Falangista José Cigudosa Guzpegui
Doña Pía Marín Barrero	Idem	F. E. T. Segovia	Falangista Anselmo María Martín
Doña Juana Francés Aliaga	Idem	Legión	Legionario Román Fernández Francés
Doña María del Pilar Cistué y de Castro	Viuda	Infantería	Comandante D. Pablo Manso de Zúñiga y Matosino
Doña Pilar Martínez Talasac	Idem	Idem	Comandante D. Jenaro Aguilar de Meza
Doña Ascensión Méndez Alvarez	Idem	Artillería	Comandante D. Maximiliano Ruiz-Toledo Mera
Doña Amelia Cano Fenollosa	Idem	Infantería	Comandante D. José López Lara
Doña Luisa Cebreiro Blanco	Idem	Armada	Comandante D. Fernando Alvarez Alvarez
Doña María del Carmen Núñez Rodríguez	Idem	Idem	Capitán de Corbeta D. José León de la Roca Riedel
Doña Rosa Turquets y Cabirol	Idem	Idem	Capitán de Corbeta D. Eladio Ceano-Vivas Abarca
Doña María Luisa Delgado Manzanares	Idem	Ingenieros	Capitán D. Luis Galindo Hermosilla
Doña María de la Concepción Figue-rola Busquet	Idem	Infantería	Capitán D. José Negrete Rabella
Doña María Camino Garriz-Andueza	Idem	Idem	Capitán D. Pío Loperena de Andrés
Doña Vicente Fernández Gómez	Idem	Regulares	Capitán D. Antonio Villalobos Gómez
Doña María Luisa Rodríguez Lizón.	Idem	Armada	Teniente de Navío D. José-Joaquín Rodríguez Guerra y Garnica
Doña Pilar Cerdán Perrote	Idem	Infantería	Teniente D. Luis Enrique Lardiés Boque
Doña María Vicuña Iribarren	Idem	Idem	Teniente D. Julio Estella Biurrun
Doña Damiana Santolaya Aramayona	Idem	Guardia Civil	Teniente D. Manuel Lahoz Julve
Doña Consuelo Pereira Muñoz	Idem	Artillería	Teniente D. Manuel Rodríguez Rozas
Doña Matilde Fielayo Jarreta	Idem	Legión	Teniente D. José Oliván Jaulin
Doña María Rodrigo Pourtán	Idem	Infantería	Teniente D. Rafael García Amorena
Doña Antonio Artacho González	Idem	Idem	Teniente D. Avelino Bardón Robles
Doña Angeles Lancina Mainar	Idem	Idem	Alférez D. Amalio Adán Vivar
Doña Juana Trinidad Chico Conde	Idem	Idem	Alférez D. Conrado Martín Muñoz
Doña Esperanza Vidal Cólera	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Alférez D. Santiago Elduque Bravo
Doña Carmen Martínez Aliaga	Idem	Rto. Guadalajara 10.	Sargento D. Constantino Yuste Orero
Doña Fabriciana Sacristán Pérez	Idem	Infantería 17	Sargento D. Pedro Anchuela Orejudo
Doña Bibiana Casas García	Idem	Infantería 20	Sargento D. Avelino Cuevas Criado
Doña Blanca Fuentes Pardo	Idem	F. E. T. Marruecos.	Sargento D. Emilio Gilabert Rodríguez
Doña Macrina Carballo González	Idem	Regulares 1	Sargento D. Gregorio Martínez Martínez
Doña María Alor de Maure	Idem	Infantería 20	Sargento D. Manuel Meijide García
Doña Angela Gallego Velasco	Idem	Infantería	Teniente D. Norberto Palomino García
Doña Teodora Revilla Hortiguera	Idem	Artillería 11	Cabo Domingo Ortiz González
Doña Benita Sola Martínez	Idem	Infantería 18	Cabo José María Jarauta Ochoa
Doña Angeles Corzán Montanel	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Cabo Leopoldo Osorio Fernández
Doña Manuela Barral Rodríguez	Idem	Infantería 3	Soldado José Valiño Carro
Doña Petra del Amo Pérez	Idem	Infantería 22	Soldado Rogelio Merino del Amo
Doña Jesusa Casuco Martínez	Idem	Infantería 30	Soldado Alejandro Velasco Martín
Doña Brigida García García	Idem	Idem	Soldado Octaviano Bautista Sánchez
Doña Consuelo Bóveda Formigo	Idem	Idem	Soldado Antonio López Montero
Doña Aurea Benítez García	Idem	Infantería 38	Soldado Vicente Méndez Pérez
Doña Paula Berzal Beganzones	Idem	Zapadores 7	Soldado Mariano Gómez Berzal
Doña Francisca Velasco del Mazo	Idem	F. E. T. Castilla	Falangista Vicente Díaz Redondo
Doña Concepción Bouzo Lavín	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Leonardo Trueba Carral
Doña Blasa Ruiz y Lafasa	Idem	Idem	Falangista Telesforo Esparza Expósito
Doña Herminia Gómez Zurbano	Idem	Idem	Falangista Bernabé Urbiola Zurbano
Doña María Vázquez Pulido	Idem	F. E. T. Toledo	Falangista Domingo Portela García
Doña Pilar López Veres	Idem	Legión	Legionario Eduardo Buján Ramos
Doña Benigna Lasaosa Callán	Idem	Guardia Civil	Guardia Miguel Gómez López

Anulación anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795.50						Navarra ...	Carcastillo	Navarra ...
795.50						Idem	San Adrián	Idem
795.50						Segovia	Zarzueta del Monte	Segovia
2.178,00						Navarra ...	Cintruénigo	Navarra ...
11.000,00						Madrid	Madrid	Madrid
11.000,00						S. Sebastián.	San Sebastián	Guipúzcoa ...
11.000,00						Madrid	Madrid	Madrid
11.000,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
11.000,00						La Coruña...	El Ferrol del Caudillo.	La Coruña...
11.000,00						Madrid	Madrid	Madrid
11.000,00						Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...
9.000,00						Murcia	Cartagena	Murcia
9.000,00						Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...
9.000,00						Navarra ...	Burlada	Navarra ...
9.000,00						Granada ...	Alcazarquivir	Granada ...
9.000,00						Murcia	Cartagena	Murcia
9.500,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
7.500,00						Navarra ...	Mañeru	Navarra ...
7.500,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
7.500,00						Pontevedra..	Cambados	Pontevedra..
7.500,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
7.500,00						Navarra ...	Betebe	Navarra ...
5.000,00						Málaga	Melilla	Málaga
5.000,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
5.000,00						Valladolid ..	Valladolid	Valladolid ..
4.500,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
4.500,00						Valencia	Valencia	Valencia
4.500,00						Guadalajara..	Mazareta	Guadalajara..
4.500,00						Palencia ...	Boadilla de Ríoseco	Palencia ...
4.500,00						Málaga	Melilla	Málaga
4.500,00						Ceuta	Tetuán	Marruecos ...
4.500,00						La Coruña...	Santiago	La Coruña ...
7.500,00						Madrid	Madrid	Madrid
2.160,00						Burgos	Covarrubias	Burgos
2.160,00						Navarra ...	Monteagudo	Navarra ...
2.160,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...
795.50						La Coruña...	Abegondo	La Coruña...
795.50						Palencia ...	Villaverde de la Peña ...	Palencia ...
795.50						Santander ...	Laredo	Santander ...
795.50						Salamanca...	Alaraz	Salamanca...
795.50						Orense	Ribadavia	Orense
795.50						Tenerife	Ciudad de Icod	Tenerife
795.50						Segovia	Sauquillo de Cabezas ...	Segovia
795.50						Toledo	Cazañas	Toledo
795.50						Santander ...	Ampuero	Santander ...
795.50						Navarra ...	Alaivar	Navarra ...
795.50						Idem	Oteiza	Idem
795.50						Toledo	Segurilla	Toledo
2.178,00						La Coruña...	Sobrado de los Monjes.	La Coruña...
3.465,00						Huesca	Javierrelatre	Huesca

(1)

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

24 noviembre 1942

Observaciones...

3

4

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo • Unidad a que pertenecen los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Lerdo Toajas	Viuda	Artillería	Coronel D. Juan Costilla Arias
Doña Paz Barón Blanco	Idem	Idem	Coronel D. Ricardo Blanco Munguerza
Doña Rosa Serrano Fernández	Idem	Caballería	Teniente coronel D. Fermín de Saleta Víctor
Doña Rafaela Díez Gregorio	Idem	Idem	Teniente coronel D. Nicolás Torio González
Doña María Consuelo Feijóo de Riego-Pica	Idem	Infantería	Comandante D. Enrique Pardo Molina
Doña Consuelo Mablona Menéndez ..	Idem	Idem	Comandante D. Manuel Becerro Rodríguez
Doña Carmén Barrado Osorio	Idem	Idem	Comandante D. Juan Alvarez de Tejera
Doña María de los Dolores Menor Claramunt	Idem	Idem	Comandante D. Alfonso Fanjul Goñi
Doña Teresa Arteaga Guerra	Idem	Idem	Comandante D. Fernando Saldaña Zambrano
Doña Enriqueta Asensio Cabanillas ..	Idem	Artillería	Comandante D. Francisco Hernández Pomares
Doña Esperanza Jiménez González Núñez	Idem	Idem	Comandante D. Vicente Montojo Torrontegui
Doña Julia Madrid Sánchez	Idem	Caballería	Comandante D. Francisco Corrales Gallego
Doña Emiliana Funes Pintado	Idem	Infantería	Capitán D. José Jerez de Fuentes
Doña María Bonet Ulled	Idem	Idem	Capitán D. Manuel Cañizares Caro
Doña Pilar Henrauz González	Idem	Guardia Civil	Teniente D. Miguel Garrota Sastre
Doña Anunciación Ilarri Gamba	Idem	Idem	Teniente D. Rogelio López Belda
Doña Petra Campos Pordomingo	Idem	Idem	Sargento D. Constantino Chicote Fuentes

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal.

Los padres la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y en las mismas condiciones que en el ante-

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a la orden de 27 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 268), en relación con la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375) y órdenes de 22 de abril de 1931 y 11 de septiembre de 1933 (D. O. núms. 91 y 214, se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, aumentos de ventajas y sueldo mínimo de sargento que estas disposiciones conceden, al personal que a continuación se expresa:

Infantería

Cabo Andrés Fernández Amaro, del Regimiento núm. 3, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de agosto de 1937 y 1 de noviembre de 1938, respectivamente; tercer período, con la de 1 de noviembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Benito Santos Naharro, del

idem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 5 de julio de 1934 y 1 de julio de 1934, respectivamente; tercer período, con la de 16 de diciembre de 1935. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Fernando Botello Borge, del idem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de diciembre de 1940; primer período, con la de 21 de febrero de 1940 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, José Velázquez Durán, del Regimiento núm. 6, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 28 de diciembre de 1940 y 24 de febrero de 1938, respectivamente; cuarto período, con la de 24 de febrero de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el quinto.

Otro, Manuel Benítez Márquez, del idem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 12 de abril de 1940 y 8 de febrero de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 8 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, José Campos Castaños, del idem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de

1 de julio de 1938 y 8 de diciembre de 1939, respectivamente; tercer período con la de 8 de diciembre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Francisco Junquera Suárez, del idem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938 y 1 de febrero de 1939, respectivamente; tercer período con la de 1 de febrero de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Juan Carrión Garrido, del idem, premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 7 de febrero de 1941 y 14 de agosto de 1941, respectivamente; tercer período con la de 14 de agosto de 1942.

Otro, Juan Díaz Retamar, del idem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1939 y 1 de febrero de 1941, respectivamente; tercer período con la de 1 de mayo de 1942 (rectificación).

Otro, Pedro Suárez Sánchez, del idem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 18 de abril de 1940 y 8 de noviembre de 1940, respectivamente; segundo período con la de 8 de noviembre de 1939. Procede formular pro-

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
17.000,00						Madrid	Madrid	Madrid	
17.000,00						Idem	Idem	Idem	
13.000,00						Idem	Idem	Idem	
13.000,00						Idem	Idem	Idem	
11.000,00		Decreto de 18 de abril de 1938				Idem	Idem	Idem	
11.000,00		(B. O. número 549), ley de 13 de diciembre de 1940				Idem	Idem	Idem	
11.000,00	(i)	(D. O. número 292) y ley de 6 de noviembre de 1942	24	noviembre	1942	Idem	Idem	Idem	4
11.000,00		(D. O. número 264).				Idem	Idem	Idem	
11.000,00						Idem	Idem	Idem	
9.000,00						Idem	Idem	Idem	
9.000,00						Idem	Idem	Idem	
7.500,00						Idem	Idem	Idem	
7.500,00						Idem	Idem	Idem	
4.500,00						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
						Madrid	Madrid	Madrid	

rior se le consignaban, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, día de la publicación de la citada ley, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior que queda sin efecto.

4. Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal, en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaban, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, fecha de la publicación

de la citada ley, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del referido señalamiento anterior que queda sin efecto. Madrid, 25 de febrero de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

puesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Arturo Coronado Pica, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 10 de enero de 1942 y 4 de noviembre de 1941, respectivamente; segundo período con la 8 de enero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Juan Martín Quevedo, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de julio de 1941, respectivamente; segundo período con la de 1 de julio de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Antonio Martín Jiménez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 30 de enero de 1941 y 15 de febrero de 1943, respectivamente; primer período con la de 15 de febrero de 1940 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Francisco Míguez Jiménez, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 10 de enero de 1942; primer período con la de 25 de octubre de 1941 (rectificación).

Otro, Antonio García Rascón, del ídem, premio de constancia, con an-

tigüedad de 10 de enero de 1942; primer período con la de 2 de noviembre de 1942 (rectificación).

Otro, José Martín Nogales, del Regimiento núm. 7, primer período con antigüedad de 19 de marzo de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Vicente Castell Oliver, del Regimiento núm. 13, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 5 de noviembre de 1939 y 5 de mayo de 1942, respectivamente; segundo período con la de 5 de mayo de 1941 (rectificación).

Otro, Fernando Martín Esprit, del Regimiento núm. 15, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 15 de septiembre de 1942, respectivamente; primer período con la de 15 de septiembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Rafael Velaz Garcés, del Regimiento núm. 17, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 27 de octubre de 1939 y 1 de julio de 1942, respectivamente; segundo período con la de 1 de julio de 1941 (rectificación).

Otro, Félix García García, del Regimiento núm. 21, premio de

constancia, con antigüedad de 1 de octubre de 1941; primer período con la de 21 de abril de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Angel Sánchez Lucas, del Regimiento núm. 28, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 10 de agosto de 1938 y 11 de mayo de 1937, respectivamente; quinto período con la de 11 de marzo de 1942.

Otro, Domingo Corredera Zarza, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de mayo de 1942; primer período con la de 3 de noviembre de 1942.

Cabo de banda José Figueredo García, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de febrero de 1943; primer período con la de 8 de agosto de 1941.

Cabo Felipe Delgado Hólgado, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de mayo de 1942; primer período con la de 31 de octubre de 1942.

Otro, Vicente Aparicio Iglesias, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938 y 13 de agosto de 1941, respectivamente; segundo período con la de 13 de agosto de 1940. Rectificación de la orden de 22 de enero de 1943 (D. O. núm. 34).

Otro, Antonio Gonzalo Martín, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de mayo de 1942; primer período con la de 11 de octubre de 1941. Rectificación de la orden de 22 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 34).

Otro, Antonio Gallardo San Juan, del ídem, mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de febrero de 1943; primer período, con la de 17 de febrero de 1941. Rectificación de la orden de 22 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 34).

Otro, Sergio García Gallego, del Regimiento núm. 29; premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de mayo de 1939 y 2 de julio de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 2 de julio de 1942.

Otro, Manuel Armas Blanco, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de marzo de 1940 y 8 de febrero de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 8 de febrero de 1941.

Otro, José María Gómez Ares, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 10 de julio de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 10 de julio de 1941.

Otro, Maximino Cano Feito, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 21 de enero de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 21 de enero de 1941 (rectificación).

Otro, Manuel Guinzo Guinzo, del Regimiento núm. 31, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de febrero de 1941 y 12 de agosto de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 12 de agosto de 1940. Rectificación de la orden de 22 de enero de 1943 (D. O. núm. 34).

Otro, Juan Noguera Bonet, del Regimiento núm. 37, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 5 de julio de 1934 y 1 de noviembre de 1934, respectivamente; tercer período, con la de 1 de noviembre de 1935. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto, con antigüedad de 14 de septiembre de 1942.

Otro, Pedro Hernández Mercadal, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 5 de julio de 1934 y 1 de julio de 1935, respectivamente; tercer período con la de 1 de julio de 1936. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Conrado Avellanosa Villatoro, del Regimiento núm. 53, sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Otro, Juan Moreno Izquierdo, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de agosto de 1940 y 15 de septiembre

de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 15 de septiembre de 1941 (rectificación).

Otro, Cosme Adrober Roselló, del Regimiento núm. 60, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 13 de febrero de 1939 y 1 de noviembre de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 1 de noviembre de 1941.

Otro, Vicente Cañellas Llompert, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 13 de febrero de 1939 y 30 de julio de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 30 de julio de 1941 (rectificación).

Otro, Juan Martí Vives, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 15 de febrero de 1939 y 24 de septiembre de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 24 de septiembre de 1941 (rectificación).

Otro, Simón Mestre Gual, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de agosto de 1939 y 15 de enero de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 15 de enero de 1941.

Otro, Ramón Nicolau Cerdo, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de febrero de 1940 y 1 de septiembre de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 1 de septiembre de 1941 (rectificación).

Otro, Miguel Riquelme Ramos, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de octubre de 1939 y 17 de abril de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 17 de abril de 1941.

Otro, Mateo Bosch Marco, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 6 de mayo de 1942; primer período, con la de 9 de septiembre de 1941.

Cabo de banda, Rafael Lamarca Larosa, del Regimiento núm. 62, mejora de ventajas, con antigüedad de 26 de noviembre de 1933; quinto período, con la de 26 de noviembre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el sexto.

Cabo Francisco Sardón Vicente, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de octubre de 1938 y 1 de julio de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 1 de julio de 1942.

Otro, Victoriano Sánchez Pérez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 20 de diciembre de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 20 de diciembre de 1939 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Cabo de banda Bonifacio Sánchez Sánchez, del ídem, mejora de ventajas, con antigüedad de 6 de octubre de 1941; segundo período, con la de 6 de octubre de 1941.

Cabo Miguel Arribas Martín, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1939 y 5 de marzo de 1942, respectivamente; primer período, con la de 5 de marzo de 1939 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Eduardo Lázaro Martín, del Regimiento de Carros de Combate número 5, premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de agosto de 1940 y 13 de junio de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 1 de julio de 1942.

Otro, Eduardo García Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de octubre de 1938 y 1 de febrero de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 1 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Caballería

Cabo Pedro José Jiménez López, del Regimiento mixto núm. 13, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de agosto de 1939 y 7 de noviembre de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 7 de noviembre de 1941.

Otro, Elías Lacave Esparzo, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de mayo de 1942 y 2 de febrero de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 2 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Manuel García Gutiérrez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de mayo de 1942 y 29 de enero de 1943, respectivamente; segundo período con la de 29 de enero de 1942.

Otro, Pablo Lucena Jiménez, del ídem, primer período con antigüedad de 29 de agosto de 1941 (rectificación).

Otro, Isabelo Sánchez Pérez, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de mayo de 1942 y primer período, con la de 27 de agosto de 1941 (rectificación).

Otro, Ramón Múñquez Muñoz, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de febrero de 1936 y primer período, con la de 1 de julio de 1935.

Soldado de segunda Manuel Sainz Torres, del ídem, primer período, con antigüedad de 8 de diciembre de 1941 (rectificación).

Cabo Serafín Santos Martín, del Regimiento mixto núm. 17, premio de constancia y mejora de ventajas con antigüedad de 1 de octubre de 1940 y 1 de octubre de 1938, respec-

tivamente; tercer período, con la de 1 de febrero de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Angel Gutiérrez Blasco, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de septiembre de 1938 y 20 de enero de 1941; tercer período, con la de 30 de enero de 1942.

Otro, Ignacio Ochoa Gómez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 14 de septiembre de 1940 y 7 de noviembre de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 7 de noviembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Manuel Manzano Vacas, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de septiembre de 1938 y 1 de noviembre de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 1 de noviembre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Avelino Herrero Cardoña, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de septiembre de 1938 y 1 de julio de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 1 de julio de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Manuel Montejó Martín, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 4 de mayo de 1937, respectivamente; segundo período, con la de 1 de mayo de 1941.

Otro, Jesús Sánchez Villoria, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1939 y 24 de abril de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 4 de abril de 1941.

Otro, Domingo del Campo Montesinos, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 31 de diciembre de 1941 y 10 de julio de 1942, respectivamente; primer período, con la de 10 de julio de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Miguel Melado Ramos, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1942 y 10 de julio de 1942, respectivamente; primer período, con la de 10 de julio de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Saturnino González Estupiñán, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1943 y 11 de mayo de 1942, respectivamente; primer período, con la de 11 de mayo de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, José María Carazo Navarro,

del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 31 de diciembre de 1941 y 1 de febrero de 1942, respectivamente; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el primer período, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Trompeta Higinio Giménez Segura, del ídem, tercer período, con antigüedad de 13 de abril de 1941.

Artillería

Cabo Juan Morales Ponce, del Regimiento de costa núm. 4, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 21 de junio de 1942, respectivamente; primer período, con la de 21 de junio de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Helio Jesús Tojo Barcia, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1942 y 9 de diciembre de 1942, respectivamente; primer período, con la de 1 de diciembre de 1942 (rectificación).

Otro, Cándido Roncero Donaire, del Regimiento núm. 13, premio de constancia, con antigüedad de 26 de agosto de 1941, y primer período, con la de 30 de junio de 1941.

Otro, Lorenzo González Jiménez, del Regimiento núm. 24, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de octubre de 1938 y 10 de julio de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 10 de julio de 1941.

Otro, José Bartolomé Canflanca, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 1 de julio de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 1 de julio de 1942.

Otro, Francisco Pérez Bravo, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939 y 2 de julio de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 2 de julio de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Gabriel Hernández González, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de julio de 1939 y 1 de julio de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 1 de julio de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, José Pombo Conde, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 6 de julio de 1939 y 13 de agosto de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 13 de agosto de 1940 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Francisco Martín Ledesma, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de julio de 1941 y 2 de octubre de 1942, respec-

tivamente; primer período, con la de 2 de octubre de 1939 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Marino Ordín Nestaree, del ídem, premio de constancia, con antigüedad del 1 de noviembre de 1941; primer período, con la de 9 de septiembre de 1941 (rectificación).

Otro, Manuel Diéguez Rodríguez, del Regimiento núm. 28, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 21 de marzo de 1939 y 29 de enero de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 29 de enero de 1940 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Apolinar Álvarez Pinto, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de febrero de 1940 y del 1 de mayo de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 5 de febrero de 1941.

Cabo de banda José Ben López, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de julio de 1942 y 22 de octubre de 1941, respectivamente; primer período, con la de 2 de abril de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Cabo Manuel Reino Reina, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de agosto de 1941 y 7 de mayo de 1942, respectivamente; primer período, con la de 1 de febrero de 1942 (rectificación).

Otro, José Ares de la Torre, del ídem, premio de constancia, con antigüedad del 1 de diciembre de 1941, y primer período, con la de 7 de marzo de 1942.

Otro, Ramón Casal Santos, del ídem, premio de constancia, con antigüedad del 1 de agosto de 1941; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el primer período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1941.

Otro, Francisco Lanza Gutiérrez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de septiembre de 1940 y 1 de julio de 1941, respectivamente.

Otro, Eloy González Vilariño, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de marzo de 1939 y 2 de febrero de 1941, respectivamente.

Otro, Damián Rigo Coll, del Regimiento núm. 35, mejora de ventajas, con antigüedad de 23 de agosto de 1942, y primer período con la de 23 de agosto de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Francisco Alonso Lorenzo, del ídem, premio de constancia, con antigüedad del 1 de junio de 1942, y primer período, con la de 14 de septiembre de 1941.

Otro, Jerónimo Barajas García, de

la Academia de Artillería, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de febrero de 1940 y 17 de noviembre de 1939, respectivamente; tercer período, con la de 17 de noviembre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Cruz Angel Esteban, de la ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de julio de 1942 y 1 de julio de 1940, respectivamente; primer período, con la del 1 de mayo de 1942 (rectificación).

Otro, Agustín Cerro Cañas, de la ídem, premio de constancia, con antigüedad del 1 de marzo de 1941, y primer período, con la de 12 de enero de 1942.

Otro, Marino Herrero del Cura, de la ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de julio de 1942, y primer período, con la de 15 de octubre de 1941 (rectificación).

Ingenieros

Cabo José Coll Serra, del Grupo mixto núm. 2, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1938 y 24 de noviembre de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 20 de enero de 1942 (rectificación).

Otro, Jaime Aranda Fiol, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938 y 29 de enero de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 29 de enero de 1942.

Otro, Antonio Pomar Gutiérrez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de agosto de 1939 y 20 de diciembre de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 20 de diciembre de 1942 (rectificación).

Otro, Juan Bauza Antich, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941 y 27 de febrero de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 9 de julio de 1941.

Otro, José Noguera Horrach, del ídem, segundo período, con antigüedad de 9 de agosto de 1942 (rectificación).

Otro, Pedro Juan Dalmau, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1940 y 7 de abril de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 10 de marzo de 1941.

Otro, José Subirats Fernández, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941 y 22 de agosto de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 22 de agosto de 1941 (rectificación).

Otro, José Sánchez Escribano, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1940 y 17 de agosto

de 1942, respectivamente; segundo período, 17 de agosto de 1941 (rectificación).

Otro, José Martín Martín, del ídem, primer período, con antigüedad de 24 de febrero de 1942 (rectificación).

Otro, José Gallardo Flores, del Regimiento núm. 10, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de febrero de 1940 y 25 de febrero de 1937, respectivamente; quinto período con la de 25 de febrero de 1941. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el sexto.

Otro, Manuel Cobetas Villa, del Regimiento de Automóviles (Reserva General), premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1942 y 6 de diciembre de 1939, respectivamente; tercer período, con la de 6 de diciembre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Herminio Esteban Aguillos, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de julio de 1942 y 1 de octubre de 1939, respectivamente; tercer período con la de 1 de octubre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Antonio Rodríguez Herrera, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 14 de marzo de 1940 y 14 de julio de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 14 de julio de 1942.

Otro, Guillermo González Rosario, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de marzo de 1943 y 5 de septiembre de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 5 de septiembre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Julián Esteban Lázaro, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942 y 3 de agosto de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 3 de agosto de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, Ramón Duch Abello, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 15 de diciembre de 1938 y 15 de octubre de 1940, respectivamente; segundo período, con la de 15 de octubre de 1939. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, José Badía Alsina, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de junio de 1942. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el primer período,

con antigüedad de 16 de octubre de 1942.

Otro, José García Villarvilla, del ídem, premio de constancia, con antigüedad del 1 de junio de 1942; procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el primer período, con la de 15 de octubre de 1942.

Intendencia

Cabo Antonio Julián Soler, del Grupo núm. 5, tercer período con antigüedad de 4 de marzo de 1942.

Otro, Julio Cepero Marqués, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de marzo de 1941.

Soldado de segunda Marciano San Juan Alvarez, del ídem, segundo período con antigüedad de 21 de diciembre de 1942.

Cabo Nemesio Ibáñez García, del Grupo núm. 6, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad del 1 de agosto de 1939 y 26 de diciembre de 1939, respectivamente; tercer período, con la de 26 de diciembre de 1940. Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el cuarto.

Otro, Horacio Goyanes Rego, del Grupo núm. 8, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 4 de enero de 1940 y 10 de febrero de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 10 de febrero de 1942.

Otro, José González Alvarez, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1939 y 10 de febrero de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 10 de febrero de 1942.

Otro, Enrique Arias Cuiñas, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 2 de noviembre de 1939 y 27 de noviembre de 1940, respectivamente; tercer período, con la de 27 de noviembre de 1941.

Otro, Daniel Pérez González, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 14 de marzo de 1939 y 5 de enero de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 3 de enero de 1940 (rectificación). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el tercero.

Otro, José Lage Bouzón, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1939 y 7 de octubre de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 7 de octubre de 1941 (rectificación).

Otro, Maximino Bande Prieto, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 25 de marzo de 1940 y 6 de agosto de 1942, respectivamente; segundo período, con la de 6 de agosto de 1941.

Otro, Isolino Santamariña López, del ídem, primer período, con antigüedad de 24 de abril de 1940 (rectifica-

ción). Procede formular propuesta para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, José Rouco Ferreiro, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 17 de octubre de 1941 y 17 de marzo de 1941, respectivamente; primer período, con la de 5 de agosto de 1941 (rectificación).

Soldado de segunda Manuel Pena Vázquez, del ídem, segundo período, con antigüedad de 19 de julio de 1941.

Otro, Victor Saavedra Torreiro, del ídem, primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1942 (rectificación).

Trompeta Carlos Rodríguez Rey, del ídem, primer período, con antigüedad de 19 de enero de 1942.

Cabo Ángel Llamas Belmonte, del Grupo núm. 9, primer período, con antigüedad de 10 de noviembre de 1943.

Otro, José Gómez Varela, del ídem, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de junio de 1939 y 5 de febrero de 1941, respectivamente; tercer período, con la de 5 de febrero de 1942. Rectificación orden de 22 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 34).

Sanidad Militar

Cabo José Jarias Moliner, del Grupo núm. 5, premio de constancia,

con antigüedad de 8 de octubre de 1941.

Otro, Mariano Ibáñez López, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 30 de diciembre de 1939.

Otro, Alfredo Beltrán Cortés, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de enero de 1941.

Otro, Agustín Sánchez Escobosa, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 23 de julio de 1939.

Otro, Jesús Lamplé Operé, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 14 de enero de 1943.

Otro, Aquilino Laguna Valtuena, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de octubre de 1940.

Otro, Francisco Gairán Valdellou, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 15 de enero de 1943.

Otro, José Esteban Pasamón, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 7 de noviembre de 1940.

Otro, Rafael Rasal Marcuello, del ídem, premio de constancia con antigüedad de 7 de noviembre de 1940.

Otro, D. Francisco Palomo Navarro, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 13 de julio de 1941.

Otro, Juan Gracia Giménez, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 7 de noviembre de 1940.

Otro, Cristóbal García Guerrero, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 30 de diciembre de 1939.

Otro, Alfonso Giménez Amella, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 4 de mayo de 1939.

Otro, Victorio Lacambra Gracia, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 8 de noviembre de 1939.

Otro, Victor Albero Arieta, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 7 de noviembre de 1940.

Otro, Juan Gómez Paños, del Grupo núm. 9, premio de constancia y mejora de ventajas, con antigüedad de 1 de enero de 1940 y 30 de noviembre de 1941, respectivamente; segundo período, con la de 1 de junio de 1941 (rectificación).

Otro, Francisco González López, del ídem, premio de constancia, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941; primer período, con la de 1 de mayo de 1942.

Compañía de Mar de Ceuta

Cabo Emilio Barrientos Jiménez, de la Compañía de Mar de Ceuta, sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 3 de noviembre de 1942.

Otro, Justo García Bernal, de la ídem, sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 11 de julio de 1941.

Madrid, 19 de febrero de 1943.

ASENSO

ÓRDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Plazas de gracia

Dada cuenta de instancia elevada por don, Mariano Blanco González, huérfano del que fué comandante de la Guardia Civil D. Leandro Blanco García, que dió su vida en Gijón en defensa del Glorioso Movimiento Nacional, y en cuya instancia solicita "plaza de gracia" en las Escuelas y Academias de la Armada, se accede a lo solicitado por considerarlo comprendido en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 2 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

Dada cuenta de instancia elevada por doña Concepción Seijas Ceballos, viuda

del que fué coronel de Infantería don Gabriel Vázquez Maqueira, muerto en acción de guerra en el frente de Levante el día 11 de julio de 1938, y en cuya instancia solicita "plaza de gracia" en las Escuelas y Academias de la Armada para su hijo D. Gabriel y el mismo beneficio en los concursos dependientes de la Marina, a los que por su sexo puedan concurrir, para sus hijas doña Concepción y doña Amalia Vázquez Seijas, se accede a lo solicitado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la orden ministerial de 8 de marzo de 1940 (D. O. número 59).

Madrid, 3 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 79.)

Dada cuenta de instancia elevada por doña Ana Jaime Moreno, viuda del que fué capitán de Infantería don Gabriel Ruiz Castillo, muerto en acción de guerra el día 4 de marzo de 1938 en el frente de Valenzuela (Córdoba), y en cuya instancia solicita "plaza de gracia" en las Escuelas y Academias de la Armada para sus hijos D. José y D. Manuel, y el mismo beneficio en los concursos dependientes de la Marina a los que por su sexo pueda concurrir, para su hija doña Ana Ruiz Jaime, se accede a lo solicitado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la orden ministerial de 8 de marzo de 1940 (D. O. número 59).

Madrid, 10 de marzo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 74.)

MINISTERIO DEL AIRE

Como consecuencia de la condena que le ha sido impuesta por el Consejo Supremo de Justicia Militar al tenien-

te de complemento de Artillería D. Antonio González Posada, que se encuentra en situación de "procesado" en la Región Aérea de Levante por orden de 4 de marzo de 1941 (*Boletín Oficial del Aire* núm. 30), causa baja en

este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede.
Madrid, 2 de marzo de 1943.

VIGÓN
(Del B. O. del Estado núm. 73.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El día 3 del próximo mes de abril, a las diez horas y en la sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (calle del Pacífico, 36, Madrid), se celebrará la tercera subasta para adquisición de prendas, tejidos y efectos del servicio de vestuario que no fueron adjudicados en las dos subastas celebradas anteriormente, y cuyo detalle es el siguiente, como asimismo sus precios límites dispuestos para esta compra por la superioridad:

50.000 pares de borceguies, al precio límite de 37,00 pesetas.

26.000 camisetas, al precio límite de 4,50 pesetas.

60.000 metros de paño kaki de capote, al precio límite de 37,80 pesetas.

300.000 metros de tela kaki de camisa, al precio límite de 3,92 pesetas.

171.000 metros de empesa, al precio límite de 2,72 pesetas.

12.000 metros de forro de lana de capotes, al precio límite de 16,50 pesetas.

30.000 juegos de corchetes de capote, al precio límite de 0,07 pesetas.

60.000 juegos de corchetes de guerrera, al precio límite de 0,02 pesetas.

6.250 gruesas de botones de camisa, al precio límite de 2,88 pesetas.

2.778 gruesas de botones de calzoncillo, al precio límite de 2,92 pesetas.

3.750 kilogramos de hilo de guardacionero, al precio límite de 90,00 pesetas.

Para esta subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 358 de 24 de diciembre del pasado año y en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército núm. 287 de 23 de dicho mes, excepto para los borceguies, que serán negros y de las características descritas en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército de 10 de febrero último y *Boletín Oficial* de 26 del mismo, y para los botones de camisa y calzoncillo, que serán exclusivamente de china.

Los citados pliegos están expues-

tos también en la Jefatura del Detall del Establecimiento durante los días y horas laborables.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las diez horas del día 27 del actual.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Necesitando adquirir este Hospital Militar de Urgencia un hueco de cortina de dos hojas, con bandós de tres paños, cuatro visillos sueltos de un paño y un almohadón con plata-banda, cuyas características y demás circunstancias se hacen constar en el tablón de anuncios del Hospital (calle de Maudes, núm. 15) y en el de la Jefatura Administrativa (calle de Barceló, núm. 2), se publica el presente para que, aquellos industriales a quien pueda convenir su confección, presenten las correspondientes ofertas, al teniente coronel de Intendencia, jefe administrativo del indicado Hospital, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

P. 3—1, a.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SAN SEBASTIAN

Necesitando este Depósito adquirir 1.400 quintales métricos de leña de haya y 4.150 quintales métricos de leña de roble, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 2 de abril próximo en las oficinas del mismo, donde se hallan de manifiesto el modelo de oferta y las condiciones técnicas y legales del concur-

so que, al efecto, se celebrará en la fecha indicada.

San Sebastián, 16 de marzo de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de este Hospital los artículos precisos para cubrir sus necesidades durante el próximo mes de mayo, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, todos los días hábiles, de diez a trece de la mañana y de seis a ocho de la tarde, se invita a todos los industriales para hacer ofertas, las que serán admitidas hasta el día 5 de abril a las once horas.

La Coruña, 16 de marzo de 1943.

P. 1—1.

CUARTO DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 5 de abril próximo, a las once horas y en el cuartel de Caballerizas Reales, se efectuará la venta, en pública subasta, de un caballo semental, cuya propuesta de desecho ha sido aprobada por la superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los Institutos preparadores de suero, según dispone la orden de 24 de enero de 1941 (D. O. núm. 23), siendo de cuenta de los compradores el importe de este anuncio.

Córdoba, 15 de marzo de 1943.

P. 1—1.

Un Cuerpo de la Comandancia Militar de Larache, previamente autorizado por la Superioridad, subasta varias prendas y efectos inútiles. Los industriales que lo deseen pueden entrar en dicha Comandancia del Cuerpo subastador y demás detalles.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Necesitando este Parque para sus atenciones y las de Bilbao, Logroño, Palencia, Pamplona y Santander

la adquisición, por gestión directa, de paja empacada, leña, levadura, carbón vegetal, antracita, paja larga, hulla y sal, se invita a la presentación de ofertas hasta las diez

horas del día 11 de abril próximo. En el tablón de anuncios del Establecimiento se indican cantidades y condiciones.

P. 1-1.

ANUNCIOS

CAFÉ LA PEÑA

Plaza del Generalísimo, núm 4 - MARTOS (Jaén)

JAIME VENTURA

Pesca salada

GERONA - Teléfono 1311

JOSÉ DALMAU FOXÁ

Frutas

GERONA - Teléfono 1671

DISPONIBLE

Para conocimiento de cuantos deseen anunciar en este "Diario Oficial", se publica la tarifa aprobada, en vigor desde 1.º de noviembre de 1942, para los anuncios particulares:

Por espacios:

Plana entera	600,00	pesetas
1/2 plana	375,00	"
1/4 de plana	225,00	"
1/8 de plana	150,00	"
1/16 de plana	100,00	"

La correspondencia para la contratación de estos anuncios, pago de los mismos y demás asuntos relacionados con esta publicidad, debe dirigirse a la Oficina establecida para ello en calle Escosura, 143, segundo B, teléfono 36352, en esta capital.

Los anuncios que han de ser publicados en la Sección de Adquisiciones y Concursos, serán enviados en duplicado ejemplar por los Cuerpos y Dependencias al Director de este "Diario Oficial" (Palacio de Buenavista, Madrid), y serán tarifados a razón de 1,25 pesetas la línea, como se viene haciendo actualmente.

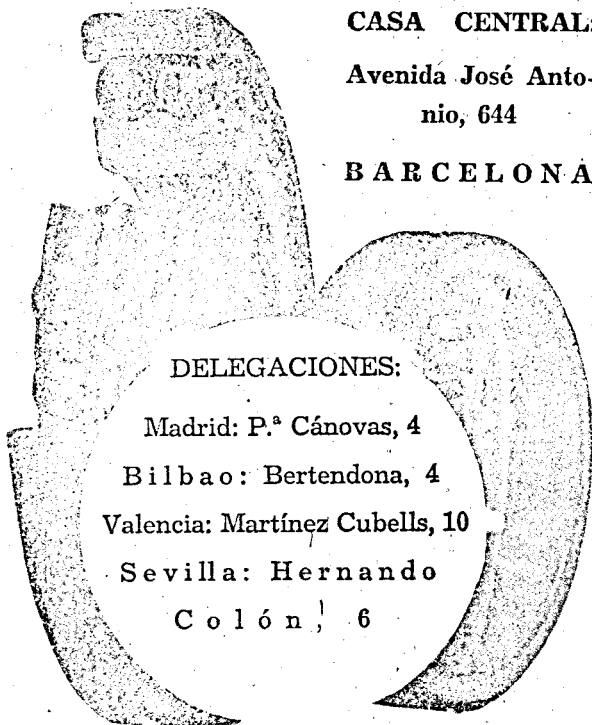
LA DIRECCION**DISPONIBLE**

RODAMIENTOS A BOLAS SKF, S. A.

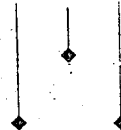
CASA CENTRAL:

Avenida José Antonio, 644

BARCELONA



Harinera "LAMARCA"



Teléf. 72 - Granollers (Barcelona)

PEDRO ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Casa fundada en 1898

COLAS VEGETALES, DEXTRINAS Y APRESTOS

Fábrica en San Feliú de Llobregat

Londres, 177 - Teléfono 74572

BARCELONA

Carbones y carbonillas

EMILIO ARBOLES



Pasaje Aymat, 20 - Teléf. 52275

BARCELONA

C A F É
ESPAÑOL

Larios, 9
MÁLAGA

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Material de Dirección de Tiro para Artillería de Ejército y Marina - Proyectores y aparatos de señales para costas y barcos - Instalaciones de iluminación por inundación de luz - Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores - Instalaciones de frenos para ferrocarriles - Trabajos en acero inoxidable. Cuchillería inoxidable, industrial y doméstica.

Dirección y Talleres: ARANJUEZ (Madrid) - Teléfono 54